



# Bonos Verdes

Reporte 2020 de  
Asignación, Elegibilidad  
e Impacto Ambiental





El Reporte 2020 de Asignación, Elegibilidad, e Impacto Ambiental para los Bonos Verdes se realiza de acuerdo al Marco de Bonos Sostenibles de la República de Chile.

Este documento se encuentra disponible en la sección bonos sostenibles de la página web del Ministerio de Hacienda: ➔ <https://www.hacienda.cl/areas-de-trabajo/finanzas-internacionales/oficina-de-la-deuda-publica/bonos-sostenibles>

Publicado por la Oficina de la Deuda Pública del Ministerio de Hacienda.

Todos los Derechos Reservados.

# Índice

---

<b>1.</b>	<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>Antecedentes a los Reportes</b>	<b>6</b>
	a. Marco de Bonos Sostenibles	7
	b. Emisiones históricas y ámbito de reporte	7
	c. Premios y Reconocimientos	9
<b>3.</b>	<b>Selección de Proyectos y Gobernanza</b>	<b>10</b>
<b>4.</b>	<b>Proyectos Certificados en 2020</b>	<b>14</b>
<b>5.</b>	<b>Reporte de Asignación</b>	<b>18</b>
	a. Resumen y Análisis del Reporte de Asignación	22
	b. Notas al Reporte de Asignación	23
<b>6.</b>	<b>Reporte de Elegibilidad</b>	<b>27</b>
<b>7.</b>	<b>Reporte de Impacto Ambiental</b>	<b>29</b>
<b>8.</b>	<b>Reporte de Auditoría Externa - EQA</b>	<b>35</b>
<b>9.</b>	<b>Informe de Verificación Post Emisión - Vigeo Eiris</b>	<b>46</b>



# 01

## Introducción

---

El compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible ha sido una de las principales áreas de atención de Chile en los últimos años. En línea con dicho compromiso, en 2018 el Ministerio de Hacienda comenzó la preparación de su primera emisión verde, en particular lo referido a la preparación del Marco de Bonos Verdes, con la ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La versión final de este documento fue publicada en mayo de 2019 y recibió una Opinión de Segundas Partes de Vigeo Eiris durante el mismo mes. De esta forma, en junio de 2019 el Ministerio de Hacienda realizó su primera emisión verde, la cual también obtuvo la certificación de CBI para el portafolio respectivo.

En noviembre de 2020, teniendo en cuenta el amplio compromiso del país con el desarrollo sostenible, y de acuerdo con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas de 2015, el Ministerio de Hacienda decidió incorporar aspectos sociales ligados al desarrollo sostenible en su estrategia financiera. De esta forma, y nuevamente con el apoyo del BID, Chile publicó su Marco de Bonos Sostenibles, el cual le permitió emitir sus primeros Bonos Sociales en el mercado durante el mismo mes (noviembre de 2020).

Nuevas emisiones siguieron en 2021, a través de una operación en los mercados externos, la cual consideró la reapertura de dos series verdes previamente emitidas y dos series adicionales de bonos sociales, denominadas en euros y dólares.

En línea con el Marco de Bonos Sostenibles, el Ministerio de Hacienda se comprometió a publicar tres reportes relacionados a sus emisiones verdes, sociales y sostenibles. Estos son:

- Reporte de Asignación: el cual provee información acerca de la asignación neta de recursos (gastos ejecutados) hasta la completa asignación de los fondos.
- Reporte de Elegibilidad: informando sobre la conformidad de los proyectos con los criterios de elegibilidad descritos en la sección Uso de Recursos en el Marco actual.
- Reporte de Impacto: A ser confeccionado junto con el Ministerio de Medio Ambiente (sólo proyectos verdes), el cual informará sobre los indicadores de impacto relativos a proyectos verdes y sociales.

Todos estos documentos deben ser publicados de manera anual, abarcando toda la información disponible hasta el final del año previo a la publicación. A través de este documento se cumple con dicho compromiso, el cual contiene de manera consolidada el Reporte de Asignación, Elegibilidad e Impacto. De acuerdo al Marco de Bonos Sostenibles, el Ministerio de Hacienda es responsable de proveer anualmente dichos reportes. De esta forma, este reporte cumple con lo comprometido y será actualizado anualmente hasta la total asignación de los recursos.



# 02

## Antecedentes a los Reportes



## a) Marco de Bonos Sostenibles

Este reporte fue realizado de acuerdo a lo establecido en el Marco de Bonos Sostenibles<sup>1</sup>, el cual señala las obligaciones que el gobierno compromete con los inversionistas de estos instrumentos.

Los gastos verdes elegibles, de acuerdo a la definición del Marco, establecen los sectores válidos para la inclusión de proyectos a financiar y/o refinanciar con fondos de los bonos. Existen seis sectores verdes:

- i.** Transporte Limpio;
- ii.** Eficiencia Energética;
- iii.** Energía Renovable;
- iv.** Recursos naturales, uso de suelo y áreas marinas protegidas;
- v.** Gestión eficiente y resiliente al clima de los recursos hídricos;
- vi.** Edificios Verdes.

Los sectores sociales incluidos son:

- i.** Apoyo a adultos mayores o personas con necesidades especiales de sectores vulnerables;
- ii.** Apoyo a familias de bajos recursos;
- iii.** Apoyo a víctimas de violaciones a Derechos Humanos;
- iv.** Apoyo a la comunidad a través de la creación de empleo;
- v.** Acceso a vivienda básica;
- vi.** Acceso a educación;
- vii.** Seguridad alimentaria;
- viii.** Acceso a servicios esenciales - salud;
- ix.** Programas sociales destinados a prevenir o aliviar el desempleo derivado de crisis socioeconómicas, incluyendo el potencial efecto del financiamiento de las PYME, y las microfinanzas.

## b) Emisiones históricas y ámbito del reporte

Al 31 de diciembre de 2020, el Ministerio de Hacienda había emitido un total de US\$6.296 millones en bonos verdes.

En adición a las operaciones ejecutadas en junio de 2019, Chile realizó otras operaciones en enero de 2020. Las emisiones consistieron en dos bonos verdes emitidos en el mercado europeo, por un total de €1.963 millones, el 21 de enero, de los cuales una parte se utilizó para recomprar bonos existentes. A continuación, el 22 de enero, Chile volvió al mercado estadounidense, a través de la emisión de otros dos bonos verdes, totalizando US\$1.650 millones. Las emisiones en ambas monedas implicaron un nuevo endeudamiento por aproximadamente US\$3.300 millones<sup>2</sup>.

La operación denominada en euros consideró la emisión de un nuevo bono verde con vencimiento en 2040, por €1.269 y la reapertura del bono verde con vencimiento en 2031 por €694 millones. La transacción denominada en dólares consideró la emisión de un nuevo bono con vencimiento en 2032 por US\$750 millones, así como la reapertura del bono verde con vencimiento en 2050, por US\$900 millones.

Las emisiones se caracterizaron por una fuerte demanda y tasas históricamente bajas. En el caso de la emisión denominada en euros de un bono con vencimiento en 2040 y la reapertura de un bono con vencimiento en 2031, éstas alcanzaron tasas de 1,299% y 0,695%, respectivamente. En el caso de la operación en dólares, de un bono con vencimiento en 2032 y la reapertura de un bono con vencimiento en 2050, alcanzaron una tasa de 2,571% y 3,275%, respectivamente. Es importante notar que la yield (rendimiento) obtenida para el bono denominado en dólares con vencimiento en 2050 es la más baja obtenida por Chile a plazos similares.

1 Disponible en: <https://www.hacienda.cl/areas-de-trabajo/finanzas-internacionales/oficina-de-la-deuda-publica/bonos-sostenibles>

2 Este monto se calcula en base a las autorizaciones contenidas en los Decretos de Emisión y el margen de endeudamiento utilizado en base a ellos.

Respecto a la demanda, la emisión denominada en euros alcanzó una demanda de 2,0 veces lo ofertado, mientras la emisión en dólares alcanzó una demanda de 2,2 veces lo ofertado.

En el caso de la emisión en euros, la participación de inversionistas verdes fue de aproximadamente 30% de lo demandado, y en el caso de la operación en dólares, fue de un 13%.

**Tabla 1** | Características Financieras de las Emisiones de Bonos Verdes al 31 de diciembre, 2020.

### Emisiones 2019

Item	USD-2050	EUR-2031
Monto	USD1.418 millones	€861 millones
Fecha negociación (T)	17 de junio de 2019	25 de junio de 2019
Fecha de Liquidación	25 de junio de 2019 (T+6)	2 de julio de 2019 (T+6)
Madurez	25 de enero de 2050	2 de julio de 2031
Cupón / Yield	3,500% / 3,530%	0,830% / 0,830%
Precio	99,439%	100,00%
Spread <sup>3</sup>	T + 95 pb	MS + 50 pb

### Emisiones 2020

Item	USD-2032	USD-2050	EUR-2031	EUR-2040
Monto	USD 750 millones	USD 900 millones	€694 millones	€1.269 millones
Fecha de Negociación (T)	22 de enero, 2020	22 de enero, 2020	23 de enero, 2020	23 de enero, 2020
Fecha de Liquidación	27 de enero, 2020 (T+3)	27 de enero, 2020 (T+3)	29 de enero, 2020 (T+6)	29 de enero, 2020 (T+6)
Madurez	27 de enero, 2032	25 de enero, 2050	2 de julio, 2031	29 de enero, 2040
Cupón / Yield	2,550% / 2,571%	3,500%/3,275%	0,830% / 0,695%	1,250% / 1,299%
Precio	99,784%	104,277%	101,477%	99,142%
Spread	T + 80 bp	T + 105 bp	MS + 50 bp	MS + 80 bp

<sup>3</sup> El spread es calculado respecto a la yield de referencia. En el caso de la emisión en dólares, la referencia es el Bono del Tesoro en USD con la madurez más cercana al bono emitido; en el caso del bono en euros, la referencia es la tasa mid-swap (MS).

En diciembre de 2020, el Ministerio de Hacienda emitió su primer bono social, a través de la emisión de dos series en pesos. **Sin embargo, considerando que la transacción fue ejecutada en diciembre, y que aún no existe suficiente información disponible para informar resultados de impacto asociado a los proyectos sociales, este reporte provee solo información para los bonos verdes emitidos en 2019 y 2020, los cuales totalizan US\$6.296 millones.**

### c. Premios y Reconocimientos

El Ministerio de Hacienda, en particular su Oficina de la Deuda Pública, ha recibido varios premios y reconocimientos por transacciones específicas, su estrategia en el manejo de la deuda pública y su innovación en el desarrollo de instrumentos financieros, en particular por la emisión de Bonos Verdes. La siguiente lista resume los premios y reconocimientos relacionados a este tipo de instrumentos.

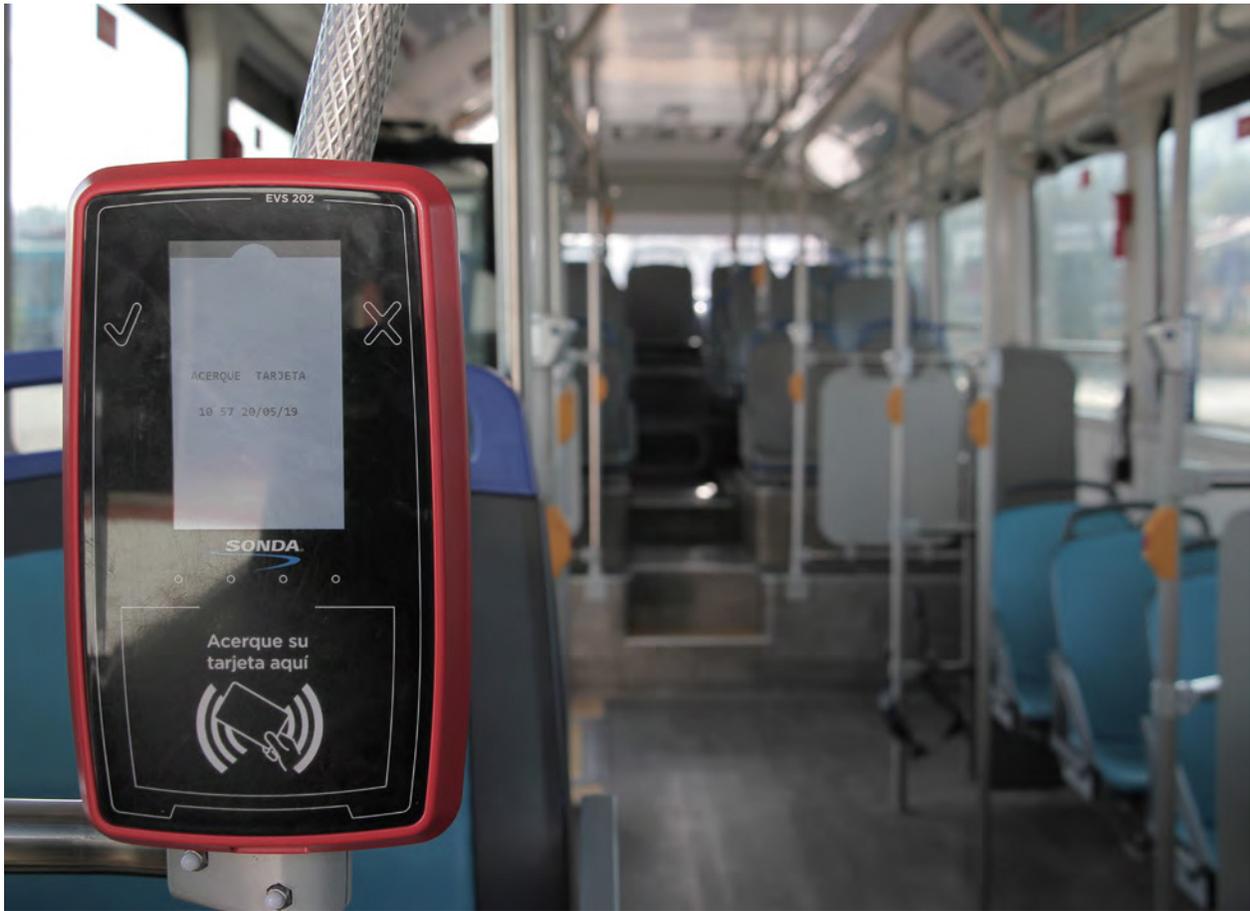
- *Most Impressive Latin American Green /SRI Debt Issuer*, GlobalCapital Bond Awards 2021.
- *Largest Emerging Market Certified Climate Bond in 2020*, Climate Bonds Initiative Awards 2021.
- *Green Finance 2019*, The Banker.
- *Green Bond of the Year Sovereign*, Environmental Finance Bond Award 2019.
- *Financing*, Netexplo Smart Cities Accelerator UNESCO 2019.
- *Sovereign Issuer of the Year*, LatinFinance Awards 2019.
- *Best Public Debt Office/Sovereign Debt Management Office in Latin America*, GlobalMarkets Awards 2019.
- *Green Bond of the Year for Latin America*, GlobalCapital Sustainable and Responsible Capital Market Awards 2019.
- *Recognition for innovation in sustainable finance 2019*, Spanish Observatory of Sustainable Financing.



# 03

## Selección de Proyectos y Gobernanza





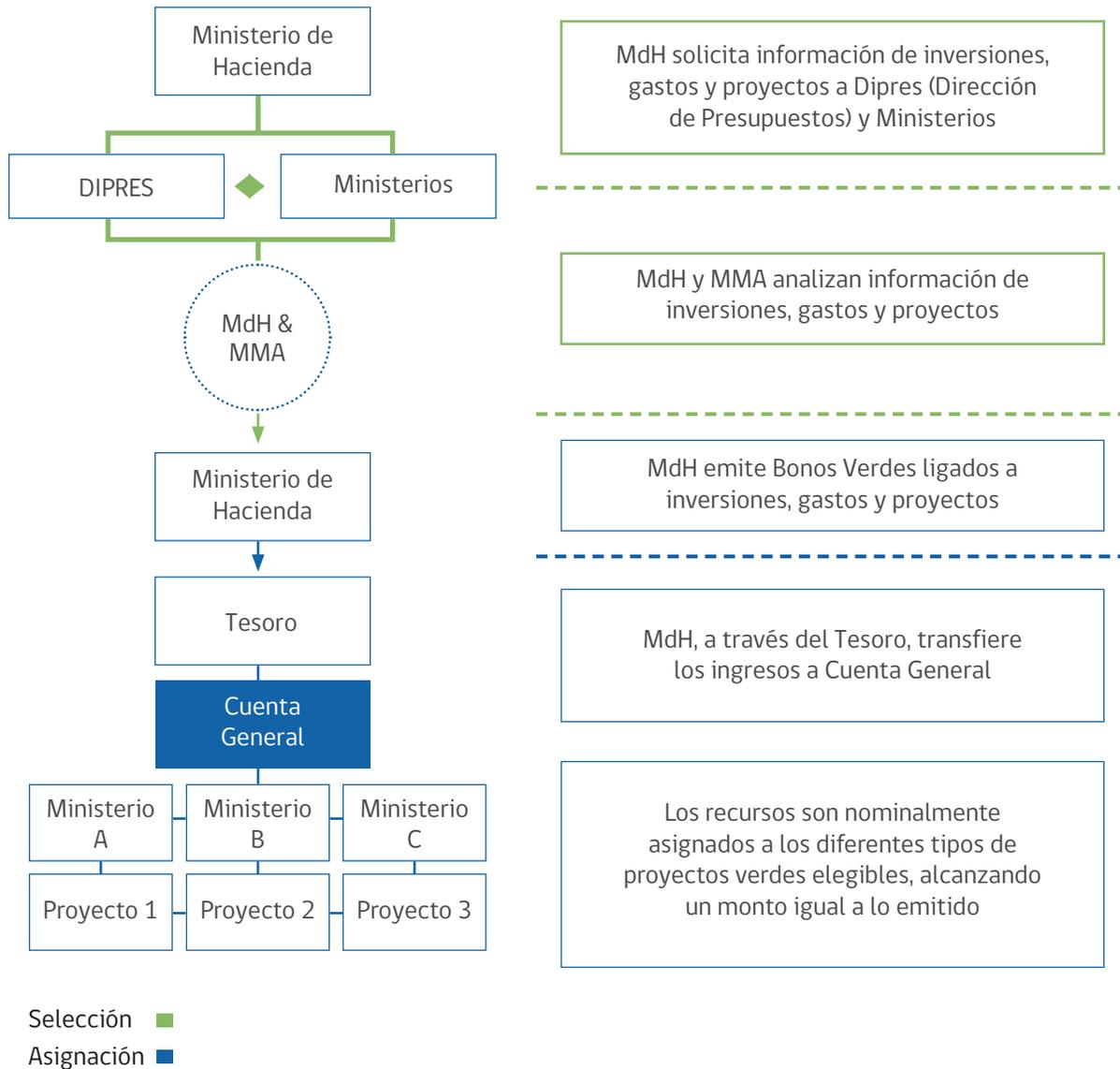
Como parte del proceso para determinar la elegibilidad de los proyectos, activos y gastos (Figura 1), el Ministerio de Hacienda lidera un comité inter-ministerial denominado “Comité de Bonos Sostenibles”, con el fin de supervisar la implementación del Marco, incluyendo la asignación de fondos recibidos por los proyectos elegibles, así como el envío de estos reportes.

El Comité de Bonos Sostenibles está compuesto por representantes de los principales ministerios responsables de la ejecución del presupuesto público, entre otros, el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), el Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Energía, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y el Ministerio de Agricultura, entre otros.

El Ministerio de Hacienda, con apoyo del MMA, fue responsable de:

- Revisar y validar la selección de proyectos, activos y gastos verdes elegibles, tal como se define en la Sección 3.1 (Uso de los ingresos) del Marco;
- Supervisar la asignación de recursos a proyectos, activos y gastos verdes elegibles;
- Administrar cualquier actualización futura del Marco;
- Coordinar la preparación de los reportes, según se describe en el Marco.

**Figura 1** | Evaluación y proceso de selección de gastos verdes elegibles.



Fuente: Marco de Bonos Sostenibles de la República de Chile. El proceso descrito solo se refiere a bonos verdes.

La decisión de incluir o no un proyecto en el portafolio verde o social es tomada considerando diversos criterios. Entre los principales criterios considerados, el más importante es la factibilidad de reportar los desembolsos y su trazabilidad en el tiempo, el impacto ambiental y social de los proyectos y su cuantificación en indicadores claros y relevantes, la claridad en la descripción del proyecto, así como su alineamiento con criterios de CBI e ICMA, acorde al sector que correspondiese a cada uno.

El trabajo para el portafolio certificado en 2020 se basó parcialmente en el trabajo realizado con los ministerios involucrados en 2019. Los nuevos proyectos correspondieron a la cartera del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, relacionados al sector verde de Transporte Limpio, a saber:

- Gasto en reconstrucción de Líneas de Metro.
- Construcción de Línea 8 de Metro.
- Metrotrén Alameda-Melipilla.

- Metrotrén Alameda-Chillán.
- Metrotrén Coronel-Lota.
- Extensión de Línea 4 de Metro.

Vigeo Eiris entregó un reporte de verificación sobre este portafolio, en orden a obtener la certificación de CBI. Dicha certificación fue obtenida por un monto de US\$4.359 millones. Considerando el portafolio certificado en 2020, el total certificado en 2019 y 2020 alcanzó US\$8.713 millones (la descripción de cada proyecto se encuentra en la correspondiente sección del reporte de Asignación e Impacto).

Cabe notar que, tal como se efectuó en 2019, el portafolio certificado en 2019 y 2020 es mayor al total emitido en ambos casos, para evitar la inclusión de nuevos proyectos en caso de retrasos o cancelación de un proyecto. Así, las emisiones totales hasta diciembre de 2020 totalizaron US\$6.296 millones, mientras el valor actual portafolio certificado total, incluyendo 2019 y 2020, alcanzó US\$7.557 millones<sup>4</sup>.

4 La paridad USD/EUR utilizada para el cálculo es de 0,8932 (dólares por euros), correspondiente al promedio para 2019, publicado por el Banco Central de Chile.



# 04

## Proyectos Certificados en 2020





### 3. Reconstrucción Metro de Santiago

#### *Descripción*

Este proyecto busca financiar las reparaciones requeridas en diversas estaciones de Metro, a raíz de los daños sufridos en octubre de 2019 y que ocasionaron el cierre temporal de algunas líneas y estaciones. Este financiamiento permitirá la mejora y acondicionamiento de 118 estaciones dañadas.



### 4. Metrotrén Alameda-Melipilla, Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE)

#### *Descripción*

El proyecto incluye la construcción de un servicio de vías desde el centro de Santiago a Melipilla. El objetivo es satisfacer la demanda de la zona occidente de Santiago a través de un transporte público eficiente, reemplazando los viajes privados o en pequeños grupos. El proyecto aún no está en operaciones, y se encuentra en etapa de ingeniería.



## 5. Metrotrén Alameda-Chillán, EFE

### *Descripción*

Permitirá un transporte expedito entre Chillán y Santiago. El objetivo es satisfacer la demanda por movilización del sur de la Región Metropolitana hasta Chillán a través de un transporte público eficiente, reemplazando los viajes privados o en pequeños grupos. Actualmente está operativo, y el proyecto considera la renovación y modernización.



## 6. Metrotrén Coronel-Lota

### *Descripción*

Proveyendo servicios a pasajeros entre el tramo Coronel-Lota y el Bío-Bío. El objetivo es satisfacer la demanda por movilización a través de un transporte público eficiente, reemplazando los viajes privados o en pequeños grupos. El proyecto considera la expansión de la actual red de Biotrén.





# 05

## Reporte de Asignación

---

El reporte de asignación considera los desembolsos realizados al total del portafolio de proyectos certificado por CBI en 2019 y 2020, ejecutados desde el 1 de enero de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2020.

## Resumen al Reporte de Asignación y Análisis

Las fuentes para la confección de este reporte fueron entregadas por los respectivos ministerios. Debido a que la información es producida con fines presupuestarios, y que la Ley de Presupuestos es anual, la información se provee anualmente. De esta forma, para este reporte, los gastos 2018 de proyectos certificados en 2019 son contabilizados como refinanciamiento, así como también los gastos realizados en 2019 a los proyectos de 2020. Los montos remanentes son considerados como nuevo financiamiento.

En términos agregados, de los US\$6.296 millones levantados en bonos verdes, US\$325 millones fueron desembolsados en 2018, US\$266 millones en 2019 y US\$343 millones en 2020, totalizando US\$935 millones en gastos verdes.

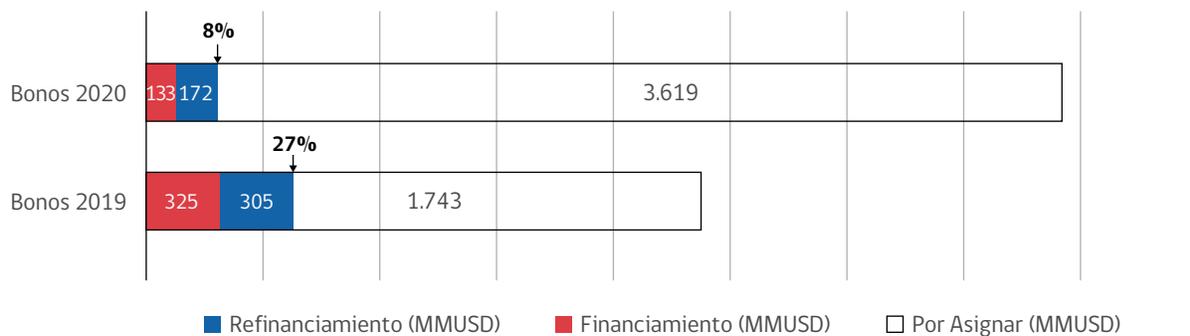
Teniendo en cuenta que este reporte no realiza un nexo específico entre los proyectos y los bonos, se ha establecido la siguiente regla en orden

a reportar el progreso de desembolsos de cada emisión: para reportar el desembolso, los bonos serán considerados en grupos, según el año de emisión. Por ejemplo, todos aquellos emitidos en 2019 constituirán los bonos 2019, y lo mismo con todos aquellos emitidos en 2020 (“bonos 2020”). Para estos efectos, los gastos realizados en 2019 serán asignados a partes iguales entre ambos grupos, y en el caso de los bonos 2020, dichos gastos se considerarán como refinanciamiento. Así también, los gastos 2020 se imputan en un 50% a los Bonos 2019 y un 50% a Bonos 2020, ambos bajo el criterio de financiamiento<sup>5</sup>.

Acorde a la metodología anterior, los bonos 2019 alcanzaron un total desembolsado de 26,6%, de los cuales 13,7% corresponde a refinanciamiento y 12,8% a financiamiento. Es importante notar que el porcentaje de ejecución varía según el tipo de proyecto. Por ejemplo, los proyectos de energía renovable o de gestión de recursos hídricos tienen plazo de ejecución completa de sólo 1 año, pero en el caso de construcción o extensión de líneas de metro o de trenes, el plazo de ejecución puede durar 5 años o más (ver Tabla 4).

Por su parte, los bonos 2020 alcanzaron un desembolso de 7,8%, 3,4% de los cuales fue para refinanciamiento y 4,4% para financiamiento. La Figura 2 presenta los montos gastados y aquellos pendientes de ejecutarse.

**Figura 2** | Total desembolsado y recursos pendientes.

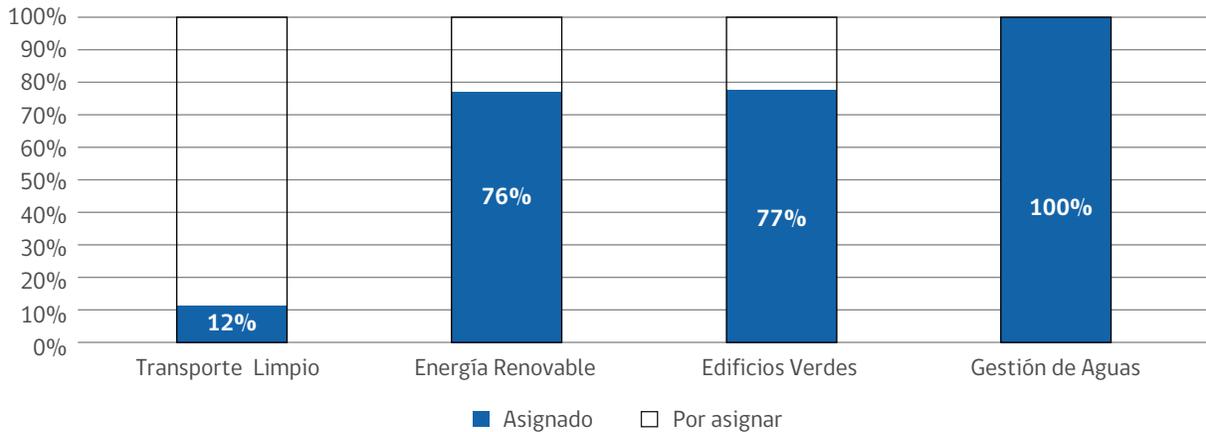


5 Existen excepciones. La regla aplica solo hasta que los recursos de un bono son completamente asignados. En el evento que la porción asignada superase el monto a financiar, se asignará solo hasta el monto que complete el valor de la emisión verde realizada. Asimismo, el refinanciamiento se realizará solo un año hacia atrás. Por ejemplo, los Bonos 2020 no se pueden refinar con gastos 2018.

Considerando el total emitido en Bonos Verde, y con ello el total comprometido a desembolsar, quedan por ejecutar US\$5.362 millones. La Figura 3 describe los montos pendientes de desembolsar en cada sector verde, así como la estimación de plazo para su total ejecución. Se hace notar que en los proyectos de gestión de aguas ya se desembolsaron en su totalidad y edificios verdes y energía renovable ya han sido ejecutados en un 77% y 76%, siendo los sectores con más progreso. En el sector transporte limpio, aún queda un monto por desembolsar, debido a las carac-

terísticas de aquellos. Cabe señalar que debido a los eventos ocurridos en octubre de 2019 y la posterior pandemia, múltiples proyectos han retrasado su ejecución, en particular los del sector de Transporte Limpio. Asimismo, es de destacar el aumento en el porcentaje de cofinanciamiento de los proyectos de transporte limpio, lo cual se explica por el mayor porcentaje de subsidio aplicado al sistema, montos que en definitiva son imputados como financiamiento a los proyectos de transporte limpio.

**Figura 3** | Refinanciamiento y/o refinanciamiento y montos por asignar, por sector verde.



Como se mencionó arriba, de acuerdo al Marco, y para prevenir eventuales retrasos o reasignación en proyectos verdes, el portafolio certificado alcanza US\$8.713 millones, monto mayor que el monto total emitido en 2019 y 2020, en conjunto. En efecto, el monto del portafolio ha sufrido ligeros cambios respecto a lo inicialmente proyectado. Actualmente, el valor del portafolio es de US\$7.557 millones, lo que implica una caída de alrededor de US\$1.000 millones, la cual se explica en alrededor de un 80% por un cambio en la valorización de la cartera de proyectos del sector Transportes Limpios y un 20% por un cambio en el criterio de contabilización de proyectos de Edificios Verdes. Sin embargo, el compromiso establecido en el Marco es por hasta la asignación total de los recursos provenientes de los Bonos Verdes, lo cual alcanza US\$6.296 millones.

Acorde a las proyecciones financieras, se espera que dentro de 5 años se ejecute el total de los montos pendientes de asignar. Acorde a lo establecido en el Marco, hasta que la totalidad de los recursos asociados a los Bonos Verdes sean totalmente asignados a Gastos Verdes Elegibles, el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, según corresponda, administrará los recursos de conformidad con la Ley de Administración Financiera del Estado y la demás normativa aplicable.

La Tabla 2 presenta un resumen de la asignación por año de cada Proyecto incluido en los portafolios verdes 2019 y 2020. Se detalla luego cada uno en sus correspondientes notas.

**Tabla 2** | Resumen de Asignación a fines del 2020.

Sector Verde	Nota	Proyecto	(1) Gasto 2018 (en USD MM de 2018)	(2) Gasto 2019 (en USD MM de 2019)	(3) Gasto 2020 (en USD MM de 2020)	(1)+(2)+(3) Gasto acumulado 2018-2020 (suma 2018, 2019 & 2020 USD MM)	Por asignar (en USD MM de 2020) <sup>6</sup>	Año esperado de término de ejecución
Transporte Limpio	1	Línea 3 de Metro	236,7	123,8	0,9	361,4	8,5	2022
		Extensión de Línea 3 de Metro	70,2	40,2	41,0	151,4	197,9	2025
		Extensión de Línea 2 de Metro	7,7	50,7	74,7	133,1	237,4	2024
		Línea 7 de Metro	3,8	20,7	93,8	118,3	2,216,2	2027
	2	Electromovilidad en RED Metropolitana de Movilidad	0,2	5,2	20,1	25,5	371,3	2031
	3	Renovación de Material Rodante	0,0	5,0	0,7	5,7	27,0	2021
		Línea 8 of Metro	0,0	0,0	0,0	0,0	1,680,2	2029
		Metrotrén Alameda-Melipilla	0,0	2,8	10,1	13,0	1,327,7	2026
		Metrotrén Alameda-Chillán	0,0	0,0	0,0	0,0	62,6	2023
		Metrotrén Coronel-Lota	0,0	0,0	0,0	0,0	46,5	2025
		Reconstrucción Metro	0,0	0,0	78,9	78,9	158,3	2023
		Extensión Línea Line 4 Metro	0,0	0,0	0,0	0,0	355,7	2029
Energía Renovable		Instalación de Sistemas Solares Térmicos	0,1	0,1	0,0	0,2	0,7	ND <sup>6</sup>
		Instalación de Paneles Fotovoltaicos	0,8	0,0	0,0	0,8	0,0	2018
	4	Paneles Solares en Edificios Públicos	0,5	0,5	0,1	1,1	0,4	2020
Edificios Verdes	5	Edificios Públicos Verdes	0,3	10,5	14,9	25,7	8,9	ND <sup>7</sup>
Gestión Eficiente y Resiliente al clima de los Recursos Hídricos	6	Análisis y Conservación de Recursos Hídricos	4,9	6,5	7,8	19,2	1,7	ND <sup>6</sup>
<b>Total</b>			<b>325,4</b>	<b>266,0</b>	<b>343,1</b>	<b>934,6</b>	<b>6.700,9</b>	

6 Corresponde al monto a desembolsar para cada proyecto, basado en el plan de caja actualizado a pesos de 2020, dividido por TC promedio 2020

7 Para este proyecto no hay una fecha de término estimada porque se renueva anualmente y según cada sub-proyecto.

## Nota sobre los proyectos

### 1. Línea 3 de Metro

#### **Nota Aclaratoria Monto de Desembolso y valor del Proyecto**

Debido a la metodología de cálculo utilizada para convertir los gastos registrados durante un año al tipo de cambio promedio de dicho año, el valor gastado del proyecto es mayor al valor del proyecto (que es contabilizado con el tipo de cambio al cierre de 2020). Esto se debe a la fuerte variación que experimentó el tipo de cambio y que el proyecto se encuentra en un alto grado de avance.

Al cierre del 2020, el proyecto Línea 3 de Metro presenta un exceso de gastos de US\$50.9 millones, considerando que el presupuesto del proyecto es US\$310.5 millones.

### 2. Electromovilidad en RED Metropolitana de Movilidad

#### **Grado de Avance, Refinanciamiento y Cofinanciamiento por Etapa**

El grado de avance, refinanciamiento y cofinanciamiento por etapa se muestra en la Tabla 3.

**Tabla 3** | Resumen del detalle en proyectos de electromovilidad, MTT.

Proyecto	Gasto 2018 (US\$ MM)	Gasto 2019 (US\$ MM)	Gasto 2020 (US\$ MM)	Gasto Acumulado 2018-2020 (US\$ MM)	Total del proyecto (US\$ MM)	Co-financiamiento <sup>8</sup> (% of total)
Electromovilidad I	0,2	3,2	4,5	7,9	61,9	2018: 48% 2019: 51% 2020: 72%
Electromovilidad II	0,0	1,6	3,5	5,1	57,8	
Electromovilidad III	0,0	0,4	7,4	7,8	104,5	
Electromovilidad IV	0,0	0,0	4,7	4,7	185,5	
<b>Total</b>	<b>0,2</b>	<b>5,2</b>	<b>20,1</b>	<b>25,5</b>	<b>409,7</b>	

<sup>8</sup> El factor de cofinanciamiento varía año a año, y es calculado acorde a la información publicada por la Dirección de Transporte Público Metropolitana (DTPM) en su reporte financiero. Para 2018, la proporción del subsidio fue de 48%, en 2019 fue de 51% y para el 2020 fue 72%.

### 3. Renovación de Material Rodante

#### **Ajuste en lo reportado en 2019 y 2020**

A los US\$5.000.000 reportados en 2019 en este proyecto, se agregaron US\$721.260 como gasto adicional durante 2019, sin embargo, este monto se agrega a lo reportado y auditado en 2020.

### 4. Paneles Solares en Edificios Públicos

#### **Ajuste en lo reportado en 2019 y 2020**

A los US\$538.389 reportados en 2019 en este proyecto, se agregaron US\$64.583 como gasto adicional durante 2019, sin embargo, este monto se agrega a lo reportado y auditado en 2020.

### 5. Edificios Públicos Verdes

#### **Cambio de Valor de la Cartera de Proyectos**

La caída en el valor de los proyectos de Edificios Verdes se debe a dos razones: en primer lugar, en este reporte se está considerando sólo el valor de Diseño, Pago Contra Recepción (PCR) y Obras que los Mandantes han solicitado a la Dirección de Arquitectura. El valor original de la cartera certificada incluía adicionalmente una estimación del valor de la construcción de los proyectos mandados en diseño. En segundo lugar, durante el proceso de licitación de produjeron invalidaciones, revocaciones, anulaciones o declaraciones como desierto de los proyectos originales. A continuación, se presenta el listado original de edificios incluidos y el estado actual en que se encuentran<sup>9</sup>.

**Tabla 4** | Resumen del detalle en proyectos de Edificios Públicos Verdes, MOP.

Proyecto	Estado
<b>Proyectos Licitación 2018</b>	
Construcción Liceo Politécnico C-20, Taltal	Vigente
Reposicion Cuartel Policía de Investigaciones Vallenar	Vigente
Ampliación Edificio MOP, Atacama	Falta de Información
Reposición Instituto de Rehabilitación, Teletón Coquimbo	Vigente
Reposición 5ta Comisaría de Vicuña, Plan cuadrante Vicuña	Inválida o anulada la Licitación
Ampliación Escuela Formacion de Carabineros Grupo Ovalle	Vigente
Diseño Reposición Cuartel de Investigación Criminal, Limache	Vigente
Instituto Industrial superior de Chillán	Vigente
Reposición Liceo Fresia Muller Lebu	Vigente
Reposición Complejo Policial PDI Concepción	Inválida o anulada la Licitación

<sup>9</sup> Cabe señalar que el desembolso de recursos cae en su mayoría por cuenta de las instituciones mandantes que solicitan a la Dirección de Arquitectura del MOP una consultoría en Diseño, PCR u Obras.

Reposición con Relocalización y Equipamiento Cuartel Lota PDI	Licitación Desierta
Construcción Biblioteca Regional de la Araucanía Temuco	Vigente
Escuela Básica Licancura, Curarrehue	Vigente
Reposición Consultorio Lautaro y Adecuación a Cesfam	Vigente
Construcción Biblioteca Municipal de Nueva Imperial	Vigente
Construcción Fiscalía Local de Castro	Vigente
Construcción Complejo Policial PDI Punta Arenas	Vigente
Reposición Cuartel 4a Compañía de Bomberos Bomba Croata, Punta Arenas	Vigente
Consultoría de Diseño Construcción Comisaría Providencia Sur	Licitación Revocada
Reposición Cuartel de Bomberos 2a Compañía Valdivia	Vigente
Restauración y Habilitación Biblioteca Regional ex FFCC Arica La Paz	Vigente
Construcción Fiscalía Regional y Fiscalía Local de Arica - Parinacota	Vigente
Reposición y Ampliación Escuela Pampa Algodonal, Arica.	Vigente
<b>Proyectos Licitación 2019</b>	
Construcción Sede de la Contraloría Regional, Región De Tarapacá	Licitación Revocada
Liceo Alberto Gallardo Lorca Punitaqui	Vigente
Reposición Cuartel de Bomberos 2da Compañía De Alcones, Marchigue	Licitación Desierta
Reposición con Relocalización y Equipamiento Cuartel Lota PDI, 2º Llamado	Licitación Desierta
Escuela Miguel Huentelen Collipulli	Vigente
Reposición Escuela Salvador Allende de Pailahueque Ercilla	Vigente
Reposición Consultorio de Salud Rural de Huiscaji, Comuna de Loncoche	Vigente
Reposición Escuela Collín Alto, Vilcún	Vigente
Construcción Fiscalía Local de Pucón	Vigente
Normalización Liceo República Argentina de Coyhaique	Vigente
Reposición Oficina Provincial Vialidad Chacabuco, DVRM	Vigente

### Ajuste en lo reportado en 2019 y 2020

A los US\$10.534.877 reportados en 2019 en este proyecto se restaron US\$0,2 como menor gasto durante 2019, sin embargo, este monto se resta a lo reportado y auditado en 2020.

## 4. Análisis y Conservación de Recursos Hídricos

### Cambio de Valor de la Cartera de Proyectos

A continuación, se presenta el listado original de proyectos incluidos y el estado actual en que se encuentran. Las razones que explican el aumento en el valor de la cartera son refundiciones o por ampliaciones o suspensiones presupuestarias de los proyectos originales.

**Tabla 5** | Resumen del detalle en proyectos de Análisis y Conservación de Recursos Hídricos, MOP.

Nombre Iniciativa	Estado
Análisis para el desarrollo de un plan nacional de recursos hídricos	Proyecto Refundido en "Análisis Implementación Planes Estratégicos de Cuenca para la GRH nacional"
Análisis para la implementación de plan de estudios hídricos nacional	Proyecto Refundido en "Análisis Implementación Planes Estratégicos de Cuenca para la GRH nacional"
Análisis para la implementación de planes de cuenca para la gestión de recursos hídricos	Vigente
Análisis implementación planes estratégicos de cuenca para la GRH nacional	Vigente
Conservación red de medición de parámetros glaciológicos	Proyecto con gastos 2018 - Sin Presupuesto 2020
Diagnostico modelo de gestión hídrica integrada cuenca Copiapó	Vigente
Conservación y mantención red hidrométrica nacional	Refundido a "Conservación estaciones fluviométricas y reparaciones mayores"
Conservación construcción estaciones fluviométricas y reparaciones mayores nacional	Vigente
Conservación estaciones fluviométricas y reparaciones mayores	Proyecto Terminado en 2019
Reposición red hidrométrica cuenca del rio Huasco	Vigente

Conservación inventario derechos de agua afecto pago de patente por no uso	Vigente
Conservación inventario público de extracciones efectivas de aguas subterráneas y superficiales	Vigente
Conservación de la red de protección de recursos hídricos nacional	Vigente
Conservación de la red hidrometeorológica	Vigente
Conservación de la red de agua e hidrogeología	Sin Presupuesto
Construcción de red de alerta de eventos hidrometeorológicos extremos	Registra gastos 2018 y 2019 - Sin presupuesto 2020
Actualización del balance hídrico nacional	Vigente
Conservación de la red de aguas subterráneas	Vigente
Conservación de la red de obtención de datos a través de terceros	Vigente
Conservación red de lagos	Vigente
Conservación de la red de transmisión de datos en tiempo real	Vigente
Conservación de la red sedimentométrica	Vigente

### ***Ajuste en lo reportado en 2019 y 2020***

Cabe señalar que a los US\$6,459,691 reportados en 2019 en este proyecto se restaron US\$264.870 como menor gasto durante 2019, sin embargo, este monto se resta a lo reportado y auditado en 2020.



# 06

## Reporte de Elegibilidad



Acorde al Marco de Bonos Sostenibles y al estándar 3.0 de CBI, el reporte de elegibilidad da cuenta sobre la elegibilidad de los proyectos incluidos en este reporte, informa posibles modificaciones y establece un link explícito con el estándar de CBI.

## Cumplimiento con el Uso de los Recursos y la Descripción de Sectores

### Transporte Limpio

El MdH confirma que todos los proyectos incluidos bajo esta categoría incluyen inversiones en infraestructura pública o activos relacionados a transporte público eléctrico y/o subsidios o incentivos al uso de transporte público. No hay nueva información relevante relativa a estos proyectos que permitan evaluar su exclusión del portafolio seleccionado.

### Energía Renovable

El MdH confirma que todos los proyectos incluidos bajo esta categoría incluyen la inversión en proyectos para el desarrollo de fuentes de energía no-fósil, en proyectos de energía eólica/solar que incluyen generación y almacenamiento y/o proyectos de capacitación e incremento de ca-

pacidades técnicas in centros de formación para instalación de energía renovable. No hay nueva información relevante relativa a estos proyectos que permitan evaluar su exclusión del portafolio seleccionado.

### Manejo de agua eficiente y resiliente al clima

El MdH confirma que todos los proyectos incluidos bajo esta categoría procuran preservar los recursos hídricos así como a estaciones para monitorear un correcta, limpia y eficiente operación de dichos recursos. No hay nueva información relevante relativa a estos proyectos que permitan evaluar su exclusión del portafolio seleccionado.

### Edificios verdes

El MdH confirma que todos los proyectos incluidos bajo esta categoría incluyen el diseño y la construcción de edificios públicos certificados bajo el Sistema Nacional de Certificación de Calidad Ambiental y Eficiencia Energética para edificios de uso público, así como la modernización de estos edificios en concordancia con la Certificación "Edificio Sostenible". No hay nueva información relevante relativa a estos proyectos que permitan evaluar su exclusión del portafolio seleccionado.



# 07

## Reporte de Impacto Ambiental



El presente reporte da cuenta de los avances, en términos financieros y ambientales, en la implementación al segundo año de los proyectos financiados a través de la emisión de Bonos Verdes Soberanos (BVS) del Estado de Chile. La información aquí contenida se presenta de conformidad con los requisitos establecidos en el “Marco de Bonos Verdes”, publicado el 20 de mayo de 2019 y posteriormente adecuado mediante el “Marco de Bonos Sostenibles de Chile” (<https://www.hacienda.cl/areas-de-trabajo/finanzas-internacionales/oficina-de-la-deuda-publica/bonos-sostenibles>).

Para este reporte cada ministerio envió un reporte con información de impacto ambiental de carácter cualitativa y/o cuantitativa, correspondiente a los resultados del año 2020, de acuerdo con la operación de los proyectos, y la disponibilidad efectiva de datos, la que se presenta a continuación para cada sector. Es importante señalar que el reporte de impacto presenta la información de los proyectos que se encuentran operativos, logrando reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, de contaminantes locales, y también, resultados de gestión de acuerdo con compromisos institucionales. En el caso de los proyectos de Certificación de Edificación Sustentable, de la Dirección de Arquitectura del MOP, se incorpora también información de las proyecciones estimadas de reducción de emisiones de GEI de los proyectos en carpeta.

Desde el punto de vista de la sistematización, se aplicó una metodología ad hoc para cada tipo de proyecto presentado por parte de los ministerios sectoriales que reportaron, la que se presenta a continuación para cada uno de ellos. En líneas generales, se reportó de acuerdo con la información disponible, que permitiera completar los indicadores elaborados por cada sector. Los principales aspectos reportados, de acuerdo con cada sector y sujeto a la disponibilidad de información, se relacionan, principalmente, a la actividad realizada, las reducciones de emisiones (contaminantes y/o gases de efecto invernadero), reducción del consumo energético, y cumplimiento de objetivos y metas institucionales, relacionados a la actividad realizada.

## Proyectos del Ministerio de Energía

A partir de los antecedentes provistos por el Ministerio de Energía<sup>10</sup>, se elaboró la presente tabla. Los supuestos utilizados para la realización de los cálculos fueron los siguientes:

1. Parámetros de emisiones reducidas: Fuentes IPCC 2006 para GLP y GN y Energía Abierta para los factores de emisión de electricidad;
2. Aportes de los Sistemas Solares Técnicos (SST): Algoritmo FChart;
3. Rendimiento promedio equipos de Agua Caliente Sanitaria (ACS) estándar = 80%.

<sup>10</sup> Informe de avances en la implementación de proyectos presentado por el Ministerio de Energía, de fecha 08 de abril de 2021.

**Tabla 6** | Proyectos del Ministerio de Energía.

Nombre del proyecto y medidas ambientales contempladas	Nombre del Indicador	Forma de cálculo	Resultado
<p>Programa de reconstrucción de viviendas afectadas por desastres naturales ocurridos en los años 2014 y 2015.</p> <p>Dichas viviendas incorporan Sistemas Solares Térmicos (SST) para el calentamiento de agua sanitaria, en las viviendas seleccionadas.</p>	Emisiones anuales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) evitadas ( $tCO_{2eq}$ ).	La estimación de emisiones mitigadas ( $CO_2$ ) en un año t, se calcula como el nivel de energía ahorrada en un año t por el factor de emisión promedio del año t. El nivel de ahorro en un año t, corresponde al número de proyectos SST implementados multiplicado por la producción de energía anual que tendría un SST en una región dada.	1.957 $tCO_{2eq}$ evitadas  Correspondiente a un universo de 2.141 viviendas entregadas a beneficiarios por SERVIU, en dónde cada vivienda cuenta con un SST.
Construcción sistema fotovoltaico (FV) domiciliario en Isla Huapi, Futrono, región de Los Ríos.	Emisiones anuales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) evitadas ( $tCO_{2eq}$ ).	Generación anual de energía renovable (MWh) multiplicado por el Factor de Emisión del Sistema Eléctrico Nacional-	Año 2020 = 58,35 $tCO_{2eq}$ Año 2019 = 61,74 $tCO_{2eq}$ Año 2018 = 58,45 $tCO_{2eq}$
Programa asistencia técnica para el desarrollo e implementación de proyectos fotovoltaicos en instituciones públicas.	Generación anual de energía renovable (MWh).	Generación mínima mensual de diseño, multiplicada por 12 meses y por el número de sistema operativos, dividido por mil.	Año 2020 = 496,8 MWh  Año 2019 = 152,208 MWh  Año 2018 = 139,608 MWh

## Proyectos del Ministerio de Obras Públicas

A partir de los antecedentes provistos por el Ministerio de Obras Públicas<sup>11</sup>, se elaboró la presente tabla. Para realizar los cálculos de ahorro energético, se utilizó el “Manual de Evaluación y

Calificación, Versión 1 (2014)” del Sistema Nacional de Certificación de Calidad Ambiental y Eficiencia Energética para Edificios de Uso Público. La realización de las estimaciones de reducción del consumo energético estuvo a cargo del Instituto de la Construcción, conforme al proceso definido para Certificación Edificio Sustentable (CES).

**Tabla 7** | Proyectos del Ministerio de Obras Públicas.

Nombre del proyecto y medidas ambientales contempladas	Nombre del Indicador	Forma de cálculo	Resultado
Edificación Pública Sustentable (EPS).  Corresponde a proyectos y obras de arquitectura que consideran Certificación Edificio Sustentable (CES).	Porcentaje de ahorro energético en proyectos EPS.  Nota: se consideró un total de 18 proyectos del Programa de EPS, reportando 7 de ellos que contaban con información disponible al momento de cierre del informe, de acuerdo con el proceso de CES.	Porcentaje de reducción del consumo energético real en relación con niveles de referencia.	Año 2020: 26 tCO <sub>2eq</sub> /año
	Estado de los proyectos vigentes en la cartera 2020.	Contabilización y clasificación de proyectos en función de su estado de avance, incluyendo el potencial de reducción estimado para esos proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Certificado: 1</li> <li>▪ Precertificado: 41</li> <li>▪ Inscrito: 15</li> <li>▪ No Inscrito: 19</li> <li>▪ Estimación de reducción de los proyectos en carpeta (no incluye proyectos certificados): 169,2 tCO<sub>2eq</sub>/año</li> </ul>

11 Informe de avances en la implementación de proyectos presentado por el Ministerio de Obras Públicas, de fecha 08 de abril de 2021.

Gestión de Recursos Hídricos a través de la Dirección General de Aguas (DGA).	Pronunciamientos y Fiscalizaciones ambientales.	Porcentaje de fiscalizaciones ambientales realizadas, respecto del total de fiscalizaciones ambientales solicitadas por la Superintendencia de Medio Ambiente	Año 2020: 95,4%
	Investigaciones y evaluaciones del Recurso Hídrico.	Porcentaje de estudios terminados en el año t respecto de los estudios programados a terminar en el año t para la gestión de acuíferos o nuevas fuentes de agua.	Año 2020: 100%
	Estaciones Hidrometeorológicas operativas.	Porcentaje de estaciones de la red Hidrometeorológica, que se mantienen operativas durante el año t, respecto del total de Estaciones que componen la red Hidrometeorológica.	Año 2020: 97,5%

## Proyectos del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

La información presentada se construyó a partir de los estudios requeridos para el proceso de evaluación de impacto ambiental para cada uno de los proyectos presentados, en los cuales la empresa pública Metro S.A., solicitó la cola-

boración de la Secretaría de Planificación de Transporte (SECTRA) del MTT. Estas evaluaciones corresponden a proyecciones calculadas a partir de simulaciones de transporte (situación base y proyecto). Una vez obtenidos los cálculos de los niveles de emisiones para el escenario base y proyecto, se realiza la comparación de las emisiones de contaminantes, incluidos los gases de efecto invernadero (GEI).

**Tabla 8** | Proyectos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Proyectos	Nombre del Indicador	Resultado
Construcción línea 3 de la Red Metro S.A.	Km. de nuevas líneas	22,0
	Número de usuarios	660.000
	Emisiones anuales de GEI reducidas (tCO2e)	170.300
	Contaminación atmosférica evitada (tonPM2,5)	7,4
Construcción Extensión Línea 3 de la Red Metro S.A.	Km. de nuevas líneas	3,8
	Número de usuarios	200.000
	Emisiones anuales de GEI reducidas (tCO2e)	1.246
	Contaminación atmosférica evitada (tonPM2,5)	0,2
Incorporación de electro-movilidad en el Transporte Público de Santiago I.	Número de buses reemplazados	100
	Emisiones anuales de GEI reducidas (tCO2e)	28.710
	Contaminación atmosférica evitada (tonPM2,5)	6,3
Incorporación de electro-movilidad en el Transporte Público de Santiago II.	Número de buses reemplazados	100
	% Emisiones anuales de GEI reducidas (tCO2e)	28.710
	Contaminación atmosférica evitada (tonPM2,5)	6,3
Incorporación de electro-movilidad en el transporte público de Santiago III.	Número de buses reemplazados	200
	Emisiones anuales de GEI reducidas (tCO2e)	57.420
	Contaminación atmosférica evitada (tonPM2,5)	12,7
Incorporación de electro-movilidad en el transporte público de Santiago IV.	Número de buses reemplazados	365
	Emisiones anuales de GEI reducidas (tCO2e)	57.968
	Contaminación atmosférica evitada (tonPM2,5)	12,5



# 08

## Informe de Auditor Externo

---

Entre los motivos que llevan a la denuncia, están las circunstancias de la denuncia como una pérdida con 61.9%.

	2010	2011
Causas atribuibles a la autoridad	61.2	63.2
Otras Causas	36.3	35.9
No	2.6	0.8



## Informe de Aseguramiento Limitado Independiente

sobre el Reporte de Asignación de Bonos Verdes Soberanos 2020,  
elaborado por el Ministerio de Hacienda de la República de Chile

**Tipo de compromiso:** Aseguramiento Limitado

**Fecha:** 5 de agosto de 2021

**Verificador:** European Quality Assurance Spain S.L.

Al Ministerio de Hacienda de la República de Chile,

### Contexto

La República de Chile (en adelante, el Emisor), ha desarrollado un mercado local e internacional de bonos verdes como una herramienta fundamental para financiar las necesidades de desarrollo sostenible del país. Esto en línea con su estrategia climática a largo plazo, promoviendo formas nuevas y rentables de acelerar la reducción de emisiones, la alineación de los flujos financieros hacia una economía baja en emisión de carbono, resiliente al clima y ambientalmente sostenible.

El Emisor desarrolló un Marco para Bonos Verdes bajo el cual, en junio de 2019, emitió por primera vez bonos verdes soberanos, en dólares americanos y en euros, con la intención de financiar y/o refinanciar, en parte o en su totalidad, proyectos verdes de los sectores elegibles establecidos en el Marco para Bonos Verdes. Los bonos verdes soberanos 2019 recibieron la certificación de Climate Bonds Initiative (en adelante, CBI).

En enero de 2020, el Emisor lanzó una nueva emisión de bonos verdes soberanos, en dólares americanos y en euros, para financiar y/o refinanciar, en parte o en su totalidad, proyectos verdes elegibles, en específico, del sector de Transporte Limpio. Los bonos verdes soberanos 2020 también obtuvieron la certificación de CBI.

En noviembre de 2020, el Emisor ha realizado una actualización de su Marco para Bonos Verdes, ampliando el alcance de este a un Marco de Bono Sostenible<sup>1</sup> (en adelante, el Marco) el cual incluye, además de los sectores verdes previamente definidos, sectores sociales que permitirán la financiación y/o refinanciación de proyectos sociales.

Los sectores verdes que contempla el Marco son:

- Transporte limpio
- Eficiencia energética
- Energía renovable
- Recursos naturales, uso de suelos y áreas marinas protegidas
- Gestión eficiente y resiliente al clima de los recursos hídricos
- Edificios verdes

<sup>1</sup> Marco de Bono Sostenible de Chile: <https://www.hacienda.cl/areas-de-trabajo/finanzas-internacionales/oficina-de-la-deuda-publica/bonos-sostenibles/marco-de-bono-sostenible-de-chile>

Los sectores sociales incluidos en el Marco son:

- Apoyo a adultos mayores o personas con necesidades especiales de sectores vulnerables
- Apoyo a familias de bajos recursos
- Apoyo a víctimas de violaciones a Derechos Humanos
- Apoyo a la comunidad a través de la creación de empleo
- Acceso a vivienda básica
- Acceso a educación
- Seguridad alimentaria
- Acceso a servicios esenciales – salud
- Programas sociales destinados a prevenir o aliviar el desempleo derivado de crisis socioeconómicas, incluyendo el potencial efecto del financiamiento de las PYME, y las microfinanzas

En este contexto, en abril de 2021, el Emisor, a través de su Ministerio de Hacienda, contrató a European Quality Assurance S.L. (en adelante, EQA), verificador aprobado por CBI, como un tercero independiente para que proporcione un informe de aseguramiento limitado independiente, sobre los desembolsos realizados entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 a los proyectos verdes elegibles, asociados a los bonos verdes soberanos emitidos en los años 2019 y 2020; y detallados en el Reporte de Asignación de Bonos Verdes 2020, documento elaborado por el Ministerio de Hacienda de Chile.

## Alcance y limitaciones

En cumplimiento del compromiso que se nos ha confiado, por la presente proveemos un informe de aseguramiento limitado, sobre los desembolsos realizados entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 a los proyectos verdes elegibles, asociados a los bonos verdes soberanos emitidos en los años 2019 y 2020 (en adelante, la Información Seleccionada), información contenida en la sección V, del Reporte de Asignación de Bonos Verdes 2020, elaborado por el Ministerio de Hacienda de Chile.

El alcance de un encargo de aseguramiento limitado es sustancialmente inferior al de un encargo de aseguramiento razonable, y por lo tanto la seguridad proporcionada por este informe es también menor.

EQA, ha verificado los desembolsos realizados en el periodo 2020, a los proyectos verdes elegibles, en función a los criterios establecidos en el Marco.

Los recursos provienen de la emisión de los siguientes bonos verdes soberanos:

<b>ISIN</b>	US168863DL94
<b>Madurez</b>	25 de enero de 2050
<b>Importe</b>	USD 1.418 millones
<b>Fecha Pricing (T)</b>	17 de junio de 2019

<b>ISIN</b>	XS1843433639
<b>Madurez</b>	2 de julio de 2031
<b>Importe</b>	EUROS 861 millones
<b>Fecha Pricing (T)</b>	25 de junio de 2019

<b>ISIN</b>	US168863DN50
<b>Madurez</b>	27 de enero de 2032
<b>Importe</b>	USD 750 millones
<b>Fecha Pricing (T)</b>	22 de enero de 2020

<b>ISIN</b>	XS1843433639
<b>Madurez</b>	2 de julio de 2031
<b>Importe</b>	EUROS 694 millones
<b>Fecha Pricing (T)</b>	23 de enero de 2020

<b>ISIN</b>	US168863DL94
<b>Madurez</b>	25 de enero de 2050
<b>Importe</b>	USD 900 millones
<b>Fecha Pricing (T)</b>	22 de enero de 2020

<b>ISIN</b>	XS2108987517
<b>Madurez</b>	29 de enero de 2040
<b>Importe</b>	EUROS 1.269 millones
<b>Fecha Pricing (T)</b>	23 de enero de 2020

No es parte del alcance de este informe:

- Proveer aseguramiento u opinión sobre la gestión gubernamental de los recursos obtenidos en la emisión de los bonos verdes soberanos del año 2019 y 2020.
- Proveer aseguramiento u opinión sobre el desempeño de los proyectos verdes elegibles financiados y/o refinanciados con recursos obtenidos de la emisión de los bonos verdes soberanos del año 2019 y 2020.
- Proveer aseguramiento u opinión sobre la alineación y/o cumplimiento de los gastos verdes elegibles con los criterios de elegibilidad establecidos en el Marco de Bono Sostenible de Chile, de noviembre 2020.
- Proveer aseguramiento u opinión sobre la pertinencia o relevancia de los gastos verdes elegibles de acuerdo con los objetivos climáticos.
- Proveer aseguramiento u opinión sobre la gestión de los recursos antes del gasto de los mismos.
- Proveer aseguramiento u opinión sobre los importes pendientes de asignación y de desembolso a cada uno de los proyectos verdes elegibles.
- Realizar visitas in situ a los proyectos verdes elegibles financiados y/o refinanciados con recursos obtenidos de la emisión de los bonos verdes soberanos del año 2019 y 2020.
- Proveer aseguramiento u opinión sobre el impacto ambiental de los proyectos verdes elegibles.
- Cualquier otro tema incluido en el Reporte de Asignación de Bonos Verdes 2020, pero no detallado en el presente alcance.

Los proyectos verdes elegibles, establecidos en la Sección III del Marco, son:

Sectores Verdes	Gastos / Proyectos Verdes Elegibles
<b>Transporte Limpio</b> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión en infraestructura pública, activos asociados a estaciones intermodales y transporte público eléctrico:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Líneas de metro: nuevas líneas, ampliación y renovación.</li> <li>- Autobuses eléctricos, estaciones de carga para vehículos eléctricos.</li> <li>- Otros transportes públicos como tranvías y trenes.</li> <li>- Infraestructura intermodal que conecte distintos medios de transporte limpio, sistemas de monitoreo y control, de seguridad de pasajeros e infraestructura y ciclovías y estacionamientos para bicicletas.</li> </ul> </li> <li>• Subvenciones o incentivos para promover el transporte público.</li> </ul>
<b>Eficiencia Energética</b> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversiones en eficiencia energética en edificios públicos que produzcan ahorros superiores al 20%.</li> <li>• Subvenciones dedicadas a mejoras de eficiencia energética en viviendas.</li> <li>• Mejoras en la iluminación pública.</li> </ul>
<b>Energía Renovable</b> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversiones en proyectos de fuentes de energía renovable no fósiles, tales como:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Energía eólica.</li> <li>- Energía solar.</li> <li>- Pequeñas plantas centrales hidroeléctricas.</li> </ul> </li> <li>• Inversiones en proyectos de energía solar/eólica que integren generación y almacenamiento de energía.</li> <li>• Programas de capacitación para incrementar el conocimiento técnico en centros de formación profesional en instalación de energías renovables.</li> </ul>

<p><b>Recursos Naturales, Uso de Suelos y Áreas Marinas Protegidas</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Silvicultura             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas para la conservación y restauración de bosques nativos y exóticos.</li> <li>- Gestión y mantenimiento de Parques Nacionales y Áreas de Conservación.</li> </ul> </li> <li>• Protección y vigilancia de áreas marinas protegidas (incluyendo investigación).</li> </ul>
<p><b>Gestión eficiente y resiliente al clima de los recursos hídricos</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución de agua: instalación o actualización de sistemas de riego con eficiencia de agua, construcción o mejora de infraestructura sostenible para agua potable (incluida la investigación o estudios).</li> <li>• Gestión de aguas residuales: instalación o mejora de la infraestructura de aguas residuales, incluidos los sistemas de transporte, tratamiento y eliminación.</li> <li>• Conservación de los recursos hídricos: incluida la protección de las zonas de captación de agua y la prevención de la contaminación que afecta a los suministros de agua.</li> <li>• Sistemas de defensa contra inundaciones fluviales: incluyendo la construcción de reservorios para el control de los flujos de agua.</li> </ul>
<p><b>Edificios Verdes</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y construcción de edificios públicos certificados bajo el “Sistema Nacional de Certificación de Calidad Ambiental y Eficiencia Energética para Edificios de Uso Público” (CES).</li> <li>• Los costos asociados con la modernización de edificios públicos existentes para cumplir con la “Certificación Edificio Sustentable” o mejorar el nivel de certificación actual.</li> </ul>

## Procedimiento de verificación

EQA ha realizado la revisión de la Información Seleccionada conforme a la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica ISAE 3000, con la finalidad de expresar una conclusión con un nivel de aseguramiento limitado.

Los procedimientos de verificación para un encargo de aseguramiento limitado tienen como objetivo proporcionar un determinado nivel de aseguramiento sobre si la Información Seleccionada contiene o no errores materiales. Por la naturaleza del encargo, los procedimientos son menos rigurosos en comparación con un aseguramiento razonable.

Nuestro compromiso de aseguramiento limitado sobre la Información Seleccionada consistió en realizar consultas, principalmente de personas responsables de la preparación de la Información Seleccionada, y aplicar procedimientos analíticos y de recopilación de evidencia, según corresponda. Estos procedimientos de verificación incluyen entre otros:

- Analizar y evaluar la Información Seleccionada, contenida en la sección V, del Reporte de Asignación de Bonos Verdes 2020, elaborado y proporcionado por el Ministerio de Hacienda de Chile.
- Analizar la documentación asociada a la emisión de bonos verdes 2020.
- Comprender los sistemas y procesos de monitoreo y control del gasto del Emisor.
- Identificar las áreas más susceptibles de estar sujetas a error o fraude, y sobre éstas realizar verificaciones según procedimientos de aseguramiento limitado.
- Identificar y evaluar los riesgos asociados.

- Comprobación mediante pruebas de revisión en base a la selección de una muestra de la información relacionada con los desembolsos realizados en el periodo 2020 a los proyectos verdes elegibles
- Llevar a cabo entrevistas con personal responsable de elaborar el Reporte de Asignación de Bonos Verdes 2020.
- Aplicar cuestionarios a personal clave encargado de la gestión y control del gasto en cada uno de los organismos gubernamentales de control y ministerios involucrados.
- Obtener la Carta de Manifestaciones por parte del Ministerio de Hacienda de Chile.

## Responsabilidad del Emisor

El Emisor, a través de su Ministerio de Hacienda, es responsable de elaborar el Reporte de Asignación de Bonos Verdes 2020, en el cual se incluye la Información Seleccionada, conforme a lo establecido en las páginas 36 y 37, de la Sección VI del Marco, utilizando los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar que la información esté libre de errores materiales, ya sea debido a fraude o error. En consecuencia, la exactitud, exhaustividad y confiabilidad de la información proporcionada y recopilada es responsabilidad del Ministerio de Hacienda de Chile.

El Ministerio de Hacienda de Chile también es responsable de la información y las afirmaciones contenidas en el reporte de asignación, de la determinación de los objetivos en lo referente al uso y destino de los recursos provenientes de los bonos verdes, y del adecuado establecimiento y mantenimiento de los sistemas de control y gestión de los que se obtiene la información reportada.

Esta responsabilidad también incluye: diseñar, implementar, adaptar y mantener los sistemas de control interno necesarios para permitir que el reporte de asignación esté libres de errores materiales debido a fraude o error.

El Ministerio de Hacienda de Chile es responsable de prevenir y detectar el fraude, y de identificar y asegurar que se cumpla con las leyes y regulaciones aplicables a sus actividades.

El Ministerio de Hacienda de Chile es responsable de asegurar que las personas involucradas en la preparación y presentación del reporte de asignación estén apropiadamente capacitadas y los sistemas de información estén actualizados, para permitir que el reporte de asignación esté libre de errores materiales.

## Responsabilidad de EQA

Nuestra responsabilidad es proveer un informe de aseguramiento limitado independiente, y, en función del trabajo realizado y los procedimientos aplicados expresar una conclusión sobre si la Información Seleccionada contiene o no errores materiales. Llevamos a cabo nuestro compromiso de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica ISAE 3000. Esta norma requiere que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo para obtener evidencia apropiada y suficiente para proporcionar una conclusión con un nivel de aseguramiento limitado.

EQA, basa su procedimiento de verificación en la documentación e información proporcionada por el Ministerio de Hacienda de Chile con relación a los desembolsos realizados entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 a los proyectos verdes elegibles, asociados a los bonos verdes soberanos emitidos en los años 2019 y 2020. EQA ha asumido y confiado en la precisión e integridad, en todos los aspectos materiales, de la información proporcionada por el Ministerio de Hacienda de Chile.

EQA no es responsable, ni será responsable, si alguna de las opiniones, hallazgos o conclusiones que ha establecido el presente informe no son correctas debido a datos incorrectos o incompletos proporcionados por el Ministerio de Hacienda de Chile.

Nuestra conclusión, con un nivel de aseguramiento limitado, se relaciona únicamente con la Información Seleccionada, contenida en la sección V, del Reporte de Asignación de Bonos Verdes 2020, elaborado por el Ministerio de Hacienda de Chile.

## Independencia y control de calidad

Como entidad de verificación y certificación EQA mantiene implantado un sistema de gestión para asegurar la imparcialidad, la objetividad y la competencia técnica tanto en la gestión de la entidad como en sus actividades de verificación. EQA está acreditada para verificar según el estándar internacional ISO 14065. Su método de evaluación sigue las normas ISO 17020, ISO 17021 e ISO 17065.

EQA ha ejercido el juicio profesional y ha mantenido el escepticismo profesional a lo largo de la verificación, de acuerdo con lo establecido en la Norma ISAE 3000.

## Conclusión

En base a los procedimientos aplicados y la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la Información Seleccionada, contenida en la sección V, del Reporte de Asignación de Bonos Verdes 2020, elaborado por el Ministerio de Hacienda de Chile; relacionada a los desembolsos realizados entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 a los proyectos verdes elegibles, asociados a los bonos verdes soberanos emitidos en los años 2019 y 2020; contiene errores materiales o no ha sido preparada, en todos sus aspectos significativos, en concordancia con los compromisos establecidos en la Sección VI del Marco de Bono Sostenible de Chile, de noviembre 2020.

## Uso y distribución

Nuestro informe se emite únicamente al Ministerio de Hacienda de Chile, de acuerdo con los términos de nuestro contrato. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos del Ministerio de Hacienda de Chile.



**Ignacio Martínez**  
Director General EQA

## Resultados detallados

Criterio de Elegibilidad	Procedimiento realizado	Hallazgos fácticos	Errores o excepciones identificados
<p><b>Reportes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y verificación de la Información Seleccionada contenida en la Sección V, del Reporte de Asignación de Bonos Verdes 2020.</li> <li>- En base a los criterios definidos, se diseñó un plan de muestreo, identificando proyectos sobre los cuales se recopiló y evaluó evidencia sobre los desembolsos realizados a los proyectos verdes elegibles, con la intención de verificar el uso de los recursos<sup>2</sup>.</li> <li>- Se llevaron a cabo entrevistas y consultas con personal responsable de elaborar el Reporte de Asignación de Bonos Verdes 2020<sup>3</sup>.</li> <li>- Se aplicaron cuestionarios a personal clave encargado de la gestión y control del gasto en cada uno de los organismos gubernamentales de control y ministerios involucrados<sup>4</sup>.</li> <li>- Se obtuvo la Carta de Manifestaciones firmada por el Jefe de la Oficina de Deuda Pública del Ministerio de Hacienda de Chile.</li> </ul>	<p>La Información Seleccionada, contenida en la Sección V, del Reporte de Asignación de Bonos Verdes 2020 no presenta errores materiales.</p>	<p>Ninguna</p>

<sup>2</sup> EQA diseñó un plan de muestreo y solicitó evidencia adicional respecto de los siguientes proyectos: Línea 7 de Metro, Electromovilidad IV en Santiago, Ampliación Escuela Formación de Carabineros Grupo Ovalle, Reposición Escuela Collín Alto, Viicún; y Conservación Estaciones Fluviométricas y Reparaciones Mayores Nacional (BIP 40020601-0).

<sup>3</sup> Las entrevistas y consultas han sido aplicadas a la Oficina de Deuda Pública del Ministerio de Hacienda de Chile.

<sup>4</sup> Se aplicaron cuestionarios a los siguientes organismos de la República de Chile: Tesorería General de la República, Dirección de Presupuesto, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones - Directorio de Transporte Público Metropolitano, Metro de Santiago, Ministerio de Energía, Ministerio de Obras Públicas – Dirección de Arquitectura y Ministerio de Obras Públicas – Dirección General de Aguas.

## Anexo 1: Resumen de asignación por proyecto, a diciembre 2020

La Sección V, del Reporte de Asignación de Bonos Verdes 2020, revela los desembolsos realizados entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, con recursos provenientes de los bonos verdes soberanos emitidos en los años 2019 y 2020, a los siguientes proyectos verdes elegibles:

Sector Verde	Proyecto	Gasto 2020 (en USD MM de 2020)
Transporte Limpio	Línea 3 de Metro	0,9
	Extensión de Línea 3 de Metro	41
	Extensión de Línea 2 de Metro	74,7
	Línea 7 de Metro	93,8
	Electromovilidad en RED Metropolitana de Movilidad	20,1
	Renovación de Material Rodante	0,7
	Línea 8 de Metro	0
	Metrotrén Alameda-Melipilla	10,1
	Metrotrén Alameda-Chillán	0
	Metrotrén Coronel-Lota	0
	Reconstrucción Metro	78,9
	Extensión Línea Line 4 Metro	0
Energía Renovable	Instalación de Sistemas Solares Térmicos	0
	Instalación de Paneles Fotovoltaicos	0
	Paneles Solares en Edificios Públicos	0,1
Edificios Verdes	Edificios Públicos Verdes	14,9
Gestión eficiente y resiliente al clima de los recursos hídricos	Análisis y Conservación de Recursos Hídricos	7,8
<b>Total</b>		<b>343,1</b>

## Exención de Responsabilidad

Transparencia en la relación entre EQA y el Emisor: EQA ha ejecutado un encargo para el Ministerio de Hacienda de la República de Chile hasta el momento, y no existe una relación establecida (financiera u otra) entre EQA y el Ministerio de Hacienda de la República de Chile.

El presente informe de aseguramiento limitado independiente emitido por EQA, provee una conclusión, con un nivel de aseguramiento limitado, sobre la Información Seleccionada, contenida en la Sección V, del Reporte de Asignación de Bonos Verdes 2020, elaborado por el Ministerio de Hacienda de Chile. En consecuencia, EQA ha asumido y confiado en la precisión e integridad en todos los aspectos materiales de la información suministrada o puesta a disposición por el Ministerio de Hacienda de Chile. La exactitud, exhaustividad y confiabilidad de la información proporcionada y recopilada es responsabilidad del Ministerio de Hacienda de Chile, por lo tanto, EQA en el presente informe no garantiza que la información presentada sea completa, exacta o actualizada, no aceptando ningún tipo de responsabilidad por errores u omisiones.

Este informe de aseguramiento limitado independiente, no deberá ser interpretado en ningún extremo como un informe de auditoría financiera ni contable.

Proporcionar esta opinión no significa que EQA certifique la tangibilidad, la excelencia o la irreversibilidad de los proyectos financiados y/o refinanciados con recursos provenientes de los bonos verdes soberanos. Así mismo, EQA no ha realizado ninguna inspección física a los proyectos relacionados.

EQA no provee garantías respecto del desempeño financiero del Emisor ni de los bonos, ni de la huella ambiental de los bonos o del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Emisor, siendo este último totalmente responsable de certificar y garantizar el cumplimiento, la implementación y la supervisión de los compromisos asumidos en el Marco de Bono Sostenible de Chile, de noviembre de 2020.

El presente informe de aseguramiento limitado independiente no deberá ser interpretado ni considerado, como una declaración, garantía o recomendación por parte de EQA, expresa o implícita, acerca de la conveniencia para la toma de decisión de inversión o cualquier tipo de transacción comercial. Por lo tanto, el presente informe no constituye un asesoramiento de inversión, asesoramiento financiero o prospecto y no representa una evaluación del desempeño económico y/ financiero de la República de Chile. En consecuencia, EQA no se responsabiliza de las consecuencias inducidas cuando terceros utilicen esta opinión para la toma de decisiones de inversión o cualquier tipo de transacción comercial.

EQA no es responsable de cualquier uso de el presente informe ajeno al previsto en el alcance de nuestro encargo.

EQA no se hace responsable de ninguna pérdida ocasionada como resultado de la información o datos proporcionados por el Emisor.

Ante cualquier discrepancia entre la versión en inglés y castellano del presente informe, prevalece la versión en castellano.

Restricción de distribución y uso del presente informe: Nuestro informe se emite únicamente al Ministerio de Hacienda de la República de Chile, de acuerdo con los términos de nuestro contrato. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos del Ministerio de Hacienda de la República de Chile.



**European Quality Assurance Spain S.L. - EQA**, es una entidad internacional de **certificación y verificación de estándares ambientales, sociales y de gobierno corporativo** (ESG, por sus siglas en inglés), cuyo propósito es generar confianza en el mercado en lo relacionado a la integración de los factores de sostenibilidad en la estrategia y operación de las organizaciones

EQA es el primer verificador español aprobado por **Climate Bond Initiative - CBI**.

EQA opera a nivel global y provee servicios de **Verificación de Instrumentos Financieros Sostenibles, Verificación de Impacto y Verificación de Inversiones Socialmente Responsables**. Así mismo, provee servicios de verificación en Cambio Climático, Responsabilidad Social Corporativa, Compliance, I+D+i, entre otros.

EQA, es una entidad que adhiere la **excelencia, calidad e independencia** dentro de sus políticas y procedimientos. Se compromete a proveer a sus clientes productos y servicios con un alto valor agregado para sus grupos de interés, como resultado de su competencia técnica e investigación científica, en colaboración con una gran red de expertos científicos, universidades y centros de investigación en todo el mundo.

Para más información, visite: <https://eqa.es/>





# 09

## Informe de Verificación Post Emisión

---

Entre los motivos que llevan a la denunciar, están las circunstancias de la denuncia como una pérdida con 61.9%.

Causas atribuibles a la autoridad	2010	2011
Otras Causas	61.2	63.2
No	36.3	35.9
er	2.6	0.8

# Post-Issuance Verification Report

Limited Assurance Procedure based on Climate Bonds Standard version 3.0

By V.E for the Republic of Chile's 2019 and 2020 Green Bond issuances

## Scope

The Republic of Chile (hereafter "the Issuer") issued Green Bonds in June 2019 and January 2020 ("the Bonds") intending to (re)finance the amounts certificated by CBI in 2019 and 2020 and not used in previous issuances, as well as an additional amount in projects related to the construction and operation of clean transportation, renewable energies, green buildings projects, and water management (the "Eligible Green Expenditures").

In this context, V.E ("the Verifier") has been commissioned by the Issuer to perform the Post-Issuance Verification of this Bond under a Limited Assurance engagement, as an independent third party approved by the Climate Bonds Standard Board. The verification is based on the assessment of the compliance of the Bonds with the Climate Bonds Standard version 3.0 for post-issuance requirements<sup>1</sup> and with associated sector-specific technical criteria, as defined on the Climate Bonds Initiative (CBI)'s website.

We have conducted our verification between August 24<sup>th</sup> and September 8<sup>th</sup>, 2021. The methodology, criteria, findings and assurances addressed by this Assurance Report are in accordance with relevant general principles & professional standards of independent auditing, and in line with the International Standard on Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information (ISAE 3000).

## Responsibilities of the Issuer and of V.E

This statement relies on the information provided by the Issuer to the Verifier through documents and additional explanations presented during the assessment, based on the understanding that this information was provided to V.E in good faith. V.E has not performed an audit nor other test to check the accuracy of the information provided by the Issuer.

The Issuer is fully responsible for attesting the compliance with its commitments as defined in its policies, for their implementation and their monitoring, and for the information provided.

## Post-Issuance Verification

Based on the supporting elements and explanations provided by the Issuer, nothing has come to our attention that causes us to believe that, in all material respects, the Republic of Chile's Bonds are not in conformance with the Climate Bonds Standard's Post-Issuance Requirements (version 3.0) and with associated relevant sector-specific technical criteria. This level of assurance applies altogether to the Eligible Green Expenditures, the environmental benefits of the Bonds, the evaluation and selection process of the assets, the proposed financial accounting system, and the monitoring & reporting system associated to the Bonds, to be implemented over the term of the Bonds. The details and areas covered by the verification are summarised in the following pages (see Detailed results section).

## Project Team



Amaya London, Sustainable Finance Research Manager EMEA |  
[amaya.london@vigeo-eiris.com](mailto:amaya.london@vigeo-eiris.com)



Farah Altaher, Sustainable Finance Analyst |  
[farah.altaher@vigeo-eiris.com](mailto:farah.altaher@vigeo-eiris.com)

<sup>1</sup>Of Note, V.E conducted a pre-verification process for the Issuer's 2019 and 2020 Green bond Issuances under CBI standard 2.1, which was in force until December 2019

# VERIFICATION CRITERIA & FINDINGS

---

The evidence, information and explanations supporting the Bonds issuance provided by the Republic of Chile to V.E were both historical (for projects selection process and nominated projects), hypothetical or ex-ante estimated (for the expected environmental benefits, the proposed financial accounting system, and the monitoring & reporting system associated to the bonds, to be implemented over the term of the bond) and ex-post (for some reported indicators).

## Summary criteria for assertions of compliance with the post issuance requirements of Climate Bonds Standard version 3.0

V.E has assessed the Republic of Chile's 2019 and 2020 Green Bonds and the nominated projects and assets against criteria and requirements detailed within the Climate Bonds Standard version 3.0:

- Part B: requirements that shall be met to be eligible for post-issuance certification.
- Part C: requirements that shall be met based on the eligible projects & assets associated with the Bond and the specified eligibility criteria.
  - Climate Bonds Initiative Solar Standard Version 3.0
  - Low Carbon Buildings (Upgrades) Projects Version 1.0
  - Low Carbon Transport Criteria Version 2.0
  - Water Infrastructure Criteria Version 3



## Part B: Post-Issuance Requirements

### Clause 5. Use of Proceeds

5.1 The Net Proceeds of the Bond shall be allocated to the Nominated Projects & Assets.

The proceeds are intended to finance the designated eligible expenditures in the Republic of Chile's portfolio of 2019 and 2020 including clean transport, green buildings, renewable energy, and water management.

5.2 All Nominated Projects & Assets shall meet the documented objectives of the Bond as stated under Clause 6.1.1 and shall be in conformance with the requirements of Part C of the Climate Bonds Standard.

Only clean transport, green buildings, renewable energy, and water management projects are financed with the Green Bonds. The Verifier has confirmed that the Selected Projects still fall under the categories "Solar Sector", "Low Carbon Buildings", "Low Carbon Transport", and "Water Infrastructure", and comply with CBI sector-related technical criteria for these sectors.

5.3 The Issuer shall allocate the Net Proceeds to Nominated Projects & Assets within 24 months of issuance of the Bond, or the Issuer shall disclose in post-issuance reporting as per clause 8.3 the estimated timeline for allocation of net proceeds to Nominated Projects & Assets. Net proceeds may be reallocated to other Nominated Projects & Assets at any time while the Bond remains outstanding.

The Issuer reports that for the Green Bonds Issued in 2019, 26.6% of the Net Proceeds have been invested in the Nominated Projects.

For the Green Bonds issued in 2020, 7.8% of the net proceeds have been invested in the nominated projects

The issuer also reports the percentage of undistributed funds for each category of projects and states they expect to complete these investments in 5 years. This is given that difference in the percentage of execution which varies according to the type of project. For example, renewable energy or water resources management projects have a full execution term of only 1 year, but in the case of construction or extension of metro or train lines, the execution term can last 5 years or more.

5.4. Nominated Projects & Assets shall not be nominated to other Certified Climate Bonds, Certified Climate Loans, Certified Climate Debt Instruments, green bonds, green loans or other labelled instruments (such as social bonds or SDG bonds) unless it is demonstrated by the Issuer that:

5.4.1. distinct portions of the Nominated Projects & Assets are being funded by different Certified Climate Bonds, Certified Climate Loans, Certified Climate Debt Instruments, green bonds, green loans or other labelled instruments or,

5.4.2. the existing Certified Climate Bond, Certified Climate Loan or Certified Climate Debt Instrument is being refinanced via another Certified Climate Bond, Certified Climate Loan or Certified Climate Debt Instrument.

The Issuer confirms that Selected Eligible Green Expenditures have not been nominated to another Climate Bond or that the existing Green Bonds are not being refinanced via another Climate Bond.



5.5. Where a proportion of the Net Proceeds of the Bond are used for refinancing, the Issuer shall track the share of the Net Proceeds used for financing and refinancing and identify which Nominated Projects & Assets may be refinanced. This may also include the expected look-back period for refinanced Nominated Projects & Assets.

For the Green Bonds of 2019, 13,7% of the proceeds were used for refinancing and 12,8% for financing, with a look back period of one year. For the bonds of 2020, 3,4% of the proceeds were used for refinancing and 4,4% for financing, with a look back period of one year.

5.6. The Net Proceeds of the Bond shall be tracked by the Issuer following a formal internal process which is documented in accordance with Clause 3.1.

The procedure set in place to track the Net Proceeds is described in the Pre issuance Verification Report and in the Republic of Chile's Sustainable Bond Framework. The Net Proceeds of the Bonds were monitored by the Ministry of Finance with the support of the Ministry of the Environment, which verified that the allocation of resources to eligible green projects, assets, and expenditures.

5.7. The Net Proceeds of the Bond shall be no greater than the Issuer's total investment exposure or debt obligation to the Nominated Projects & Assets, or the relevant proportion of the total Market Value of the Nominated Projects & Assets which are owned or financed by the Issuer.

As indicated in the Pre issuance Verification Report, the Issuer confirmed that the expected Net Proceeds of the Bonds will not be greater than the Issuer's total investment exposure to the proposed Eligible Green Expenditures, or the Fair Market Value of the proposed Eligible Green Expenditures. According to the Issuer, the certified portfolio in 2019 and 2020 is greater than the total issued in both cases. The total green bond issuances until December 2020 totalled US \$6,296 million, while the current value of the total certified portfolio, including 2019 and 2020, reached US \$7,557 million.

5.8. Additional Nominated Project & Assets may be added to, or used to substitute or replenish, the portfolio of Nominated Project & Assets as long as the additional Nominated Project & Assets are eligible under Part C of the Climate Bonds Standard and are consistent with the Bond's objective as set out in Clause 6.1.1.

No Additional Nominated Project & Asset has been added to, or used to substitute or replenish, the portfolio of Nominated Projects & Assets since the Pre-issuance verification.

5.8.1. Where additional Nominated Projects & Assets are covered by Sector Eligibility Criteria which were not included in the scope of either the Pre-Issuance Verification or the Post-Issuance Verification engagements, the Issuer shall engage a Verifier to provide a Verifier's Report covering at least the conformance of the additional Nominated Projects & Assets with the relevant Sector Eligibility Criteria under Part C of the Climate Bonds Standard.

NA

V.E reviewed the above elements based on the information and documentation provided by the Issuer during the verification, and nothing has come to our attention that causes us to believe that, in all material respects, the Republic of Chile's 2019 and 2020 Green Bonds are not in conformance with the Climate Bonds Standard's Post-Issuance Requirements (version 3.0) stated in section 5 "Use of Proceeds".



## 6. Process for Evaluation and Selection of Projects & Assets

6.1. The Issuer shall document and maintain a decision-making process which it uses to determine the continuing eligibility of the Nominated Projects & Assets. This includes, without limitation:

6.1.1. A statement on the climate-related objectives of the Bond;

The Bond's documentation (Framework, SPO and Green Bond Report) includes the objectives of the Selected Projects which are:

- Reduction and/or avoidance of greenhouse gas (GHG) emissions
- Improvement of air quality (reduction and/or avoidance)
- Conservation and sustainable use of water resources
- Energy savings

6.1.2. How the climate-related objectives of the Bond are positioned within the context of the Issuer's overarching objectives, strategy, policy and/or processes relating to environmental sustainability;

A description of Chile's priorities and how they meet the international environmental challenges is included in the Sustainable Bond Framework

6.1.3. The Issuer's rationale for issuing the Bond;

The Republic of Chile has identified its main environmental challenges and priorities to tackle through public policies and expenditures. A description of Chile's priorities and how they meet the international environmental challenges is included in the Sustainable Bond Framework.

6.1.4. A process to determine whether the Nominated Projects & Assets meet the eligibility requirements specified in Part C of the Climate Bonds Standard;

The governance and process for the evaluation and selection of the Selected Expenditures are formalised in the Framework and is considered relevant. The projects meet the eligibility requirements of the Climate Bonds Standard as they comply with the sector-specific technical criteria defined for the different types of projects.

6.1.5. Other information provided by the Issuer as described in Clause 2.2.

NA

V.E reviewed the above elements based on the information and documentation provided by the Issuer during the verification, and nothing has come to our attention that causes us to believe that, in all material respects, the Republic of Chile's 2019 and 2020 Green Bonds are not in conformance with the Climate Bonds Standard's Post-Issuance Requirements (version 3.0) stated in section 6 "Process for Evaluation and Selection of Projects & Assets".

## 7. Management of Proceeds

7.1 The Net Proceeds of the Bond shall be credited to a sub account, moved to a sub-portfolio or otherwise identified by the Issuer in an appropriate manner, and documented.

The Issuer reports that the Socio-Environmental Risk Department will be responsible for verifying and tracking the Net Proceeds of the Bond, with the support of internal management and the issuer's accounting system. Socio-Environmental



Risk Department will verify that the allocation of the Bond's net funds coincides nominally with the disbursements made to the Eligible Green Expenditures, until full allocation of funds.).

7.2. The Issuer of the Bond shall maintain the earmarking process to manage and account for allocation of Net Proceeds to the Nominated Projects & Assets as described in Clause 3.1.3.

The Ministry of Finance was responsible for supervising and monitoring the full allocation of use of proceeds to the Eligible Expenditures. In addition, the Issuer reports the total allocation of Net Proceeds to the Nominated Projects, including the total used for financing, refinancing and the amounts still to be allocated.

7.3. While the Bond remains outstanding, the balance of the tracked Net Proceeds shall be reduced by amounts allocated to Nominated Projects & Assets. Pending such allocations to Nominated Projects & Assets, the balance of unallocated Net Proceeds shall be:

- 7.3.1. Held in temporary investment instruments that are cash, or cash equivalent instruments, within a Treasury function; or
- 7.3.2. Held in temporary investment instruments that do not include greenhouse gas intensive projects which are inconsistent with the delivery of a low carbon and climate resilient economy; or
- 7.3.3. Applied to temporarily reduce indebtedness of a revolving nature before being redrawn for investments or disbursements to Nominated Projects & Assets.

In accordance with the provisions of the Sustainable Bonds Framework, the Issuer reports the Ministry of Finance and the Directorate of Budgets, as appropriate, will manage the unallocated Net Proceeds in accordance with the Law of State Financial Administration and other applicable regulations. The unallocated funds were kept in the General Resources of the Nation in different high liquidity and low risk instruments.

V.E reviewed the above elements based on the information and documentation provided by the Issuer during the verification, and nothing has come to our attention that causes us to believe that, in all material respects, the Republic of Chile's 2019 and 2020 Green Bonds are not in conformance with the Climate Bonds Standard's Post-Issuance Requirements (version 3.0) stated in section 7 "Management of Proceeds".

## 8. Reporting

8.1. The Issuer shall prepare an Update Report at least annually while the Bond remains outstanding.

The Issuer shared with V.E its 2020 Allocation, Eligibility, and Environmental Impact Report for its 2019 and 2020 Green Bonds.

8.1.1. The Update Report shall be made available to holders of the Bond and to the Climate Bonds Standard Board.

The Issuer prepared a publicly available report to update investors on the allocation of the net proceeds of the issuance and the impact of the eligible assets or projects by category from an environmental perspective. The report has been shared with V.E. It highlights the Republic of Chile's green bonds allocation and impact in the last 24 and 12 months.

8.1.2. The Update Report shall be made available to the public.

The Republic of Chile's Allocation, Eligibility and Environmental Impact Report is available on its website.

(<https://www.hacienda.cl/areas-de-trabajo/finanzas-internacionales/oficina-de-la-deuda-publica/bonos-sostenibles/reportes/bonos-verdes-reporte-2020-de-asignacion-elegibilidad-e-impacto-ambienta> ).



8.1.3. The Issuer should provide an Update Report to holders of the Bond on a timely basis in case of material developments.

The Issuer has committed to provide an Update Report to holders of the Bonds on a timely basis in case of material developments

8.2. The Update Report:

8.2.1. shall include Allocation Reporting;

8.2.2. shall include Eligibility Reporting, where Eligibility Reporting is relevant for the Nominated Projects & Assets;

8.2.3. should include Impact Reporting

The Allocation report, includes information on the proceeds which were allocated to the Republic of Chile's certified portfolio, including the list of Nominated Projects & Assets (including a brief description and amounts disbursed), the share of financing, refinancing, pending amounts to be allocated, and information on the co-financing for the relevant projects.

The Eligibility Reporting includes information on the compliance of the Use of Proceeds and the description of each sectors as well as a confirmation of no new relevant information related to the projects that allow evaluating their exclusion from the selected portfolio.

The Impact Reporting includes the indicators of the Nominated Projects & Assets and the results, as well as the calculation methods of indicators, for the projects developed under the Ministry of Energy, the Ministry of Public Works, and the Ministry of Transport and Telecommunications.

8.3. The Allocation Reporting shall include, without limitation:

8.3.1. Confirmation that the Bonds issued under the Green Bond Framework are aligned with the Climate Bonds Standard. This may include statements of alignment with other applicable standards, such as the proposed EU Green Bond Standard, the ASEAN Green Bond Standard, Chinese domestic regulations, Japanese Green Bond Guidelines, etc;

The Green Bonds were issued in 2019 and 2020 based on a Sustainable Bond Framework which is aligned with the International Capital Market Association (ICMA) Green Bond Principles (GBP).

8.3.2. A statement on the climate-related objectives of the Bond;

The objectives of the Bonds were defined in the Bonds' documentation and Pre issuance Verification Report and include climate change mitigation, air quality improvement and energy savings. These objectives are formalised in the Framework.

8.3.3. The list of Nominated Projects & Assets to which Net Proceeds have been allocated (or re-allocated);

The Issuer's Allocation Report includes the list of Nominated Projects & Assets to which Net Proceeds have been allocated.

8.3.4. The amounts allocated to the Nominated Projects & Assets;

The report includes the amount of the proceeds disbursed to December 2021. In aggregate terms, of the total US \$6,296 million raised in green bonds, US \$325 million were disbursed in 2018, US \$ 266 million in 2019 and US \$343 million in 2020, totalling US \$935 million in green expenses.

8.3.5. An estimate of the share of the Net Proceeds used for financing and refinancing, and which Nominated Projects & Assets have been refinanced. This may also include the expected look-back period for refinancing Nominated Projects & Assets;



The Allocation report indicates that for the Green Bonds of 2019, 13,7% of the proceeds were used for refinancing and 12,8% for financing, with a look back period of one year. For the bonds of 2020, 3,4% of the proceeds were used for refinancing and 4,4% for financing, with a look back period of one year. The report also indicates the share of refinancing by Nominated Project and Asset.

8.3.6. The geographical distribution of the Nominated Projects & Assets.

As indicated in the Bond's documentation, the Nominated Projects & Assets are located in Chile.

8.4. The Eligibility Reporting shall include, without limitation:

8.4.1. Confirmation that the Nominated Projects & Assets continue to meet the relevant eligibility requirements specified in Part C of the Climate Bonds Standard;

The Eligibility Report indicates the Net Proceeds of the Bonds were used to finance projects under Clean Transport, Green Buildings, Renewable Energy, and Water Management. The Report confirms that the Nominated Projects and Assets continue to meet the relevant eligibility criteria and that no new relevant information related to the projects that allow evaluating their exclusion from the selected portfolio. The projects fall under 4 sector specific standards of the Climate Bonds, namely Climate Bonds Initiative Solar Standard Version 2.1, Low Carbon Buildings 2.0, Low Carbon Transport Criteria Version 2.0, Water Infrastructure Criteria Version 3.

8.4.2. Information on the environmental characteristics or performance of Nominated Projects & Assets which is prescribed by the relevant Sector Eligibility Criteria.

The Green Bond Report prepared by the issuer includes a brief description of the nature of the financed projects, including information on the emission reductions (pollutants and/or greenhouse gases), reduction of energy consumption, and compliance with institutional objectives and goals related to the activity carried out.

8.5. Where there are limits to the amount of detail that can be made available in the Update Report about specific Nominated Projects & Assets (as per Clause 8.3), information shall be presented on the investment areas which the Nominated Projects & Assets fall into, as provided in Clause 9.1. Issuers shall include in the Update Report an explanation of why detail on Nominated Projects & Assets is limited.

N/A

8.6. The Impact Reporting shall, without limitation,

8.6.1. Provide the expected or actual outcomes or impacts of the Nominated Projects & Assets with respect to the climate-related objectives of the Bond;

With respect to the climate-related objectives of the Bond, the report discloses the results of the impact indicators, including annual generation of renewable energy in MWh, GHG emissions avoided/reduced in tCO<sub>2</sub>e, percentage of energy savings, and air pollution avoided (tonPM<sub>2.5</sub>).

8.6.2. Use qualitative performance indicators and, where feasible, quantitative performance measures of the outcomes or impacts of the Nominated Projects & Assets with respect to the climate-related objectives of the Bond;

The report discloses impact indicators, including annual generation of renewable energy in MWh, GHG emissions avoided/reduced in tCO<sub>2</sub>e, percentage of energy savings, and air pollution avoided (tonPM<sub>2.5</sub>).

8.6.3. Provide the methods and the key underlying assumptions used in preparation of the performance indicators and metrics.

The report contains the methods and the key underlying assumptions used in preparation of the performance indicators and metrics.



8.7. The Issuer shall make available to the public any Verifier Reports or other relevant material which supports the Update Report.

Within the Green Bond Report, the Issuer included the the verifier report (mentioned as "External Audit Report" on the last section of the Green Bond Report) which is publicly available.

8.8. Information about the Nominated Projects & Assets and the Management of Proceeds shall be provided to the Verifier and to the Climate Bonds Standard Board to support the assessment of conformance with the Climate Bonds Standard.

The Issuer commits to provide all necessary information to the Climate Bonds Standard Board.

V.E reviewed the above elements based on the information and documentation provided by the Issuer during the verification, and nothing has come to our attention that causes us to believe that, in all material respects, the Republic of Chile's 2019 and 2020 Green Bonds are not in conformance with the Climate Bonds Standard's Post-Issuance Requirements (version 3.0) stated in section 8 "Reporting".

## Part C: Climate Bonds Standards Sector Specific Criteria

Technical criteria for Selected Projects & Assets:

1. Solar Sector Criteria Version 2.1
2. Low Carbon Buildings (Upgrades) Projects Version 1.0
3. Low Carbon Transport Criteria Version 2.0
4. Water Infrastructure Criteria Version 3

CBI REQUIREMENTS	V.E'S FACTUAL FINDINGS	GAP ANALYSIS
Part B: Climate Bonds Taxonomy and Sector-Specific Standards		
1. Technical Criteria for Eligible Projects and Assets : Solar		
Installation of Solar Thermal Systems, Installation of Photovoltaic Panels, Solar Panels in Public Buildings	Eligible Green Projects falling in this sub- category are eligible for Certification under Solar (Version 2.1) when in compliance with the requirement that Facilities shall have no more than 15% of electricity generated from non-renewable sources.	None
2. Technical Criteria for Eligible Projects and Assets: Low Carbon Buildings		
Green Public Buildings	Eligible Green Expenditures falling in this category will only cover Green Building construction and retrofits with an associated 30% carbon reduction target based on the Chilean national building certification scheme "Certificación Edificio Sustentable".	None
3. Technical Criteria for Eligible Projects and Assets: Low Carbon Transport		
Dedicated infrastructure for electrified public transport or assets related to electric public transport.	Eligible Green Expenditures falling in this sub-category are automatically eligible for Certification under Low Carbon Transport (Version 2.0).	None
4. Technical Criteria for Eligible Projects and Assets: Water Infrastructure		
Analysis and conservation of water resources, including the construction and operation of	Eligible Green Expenditures falling in this sub-category are automatically eligible for Certification under Water Infrastructure (Version 3.0)	None



stations to monitor a correct, clean, and efficient operation of these resources.		
---	--	--

List of supporting elements provided by the Issuer for Post-Issuance verification:

- Green Bond Report 2020



# DISCLAIMER

---

Transparency on the relation between V.E and the Issuer: V.E has carried out 6 audit mission for the Republic of Chile. No established relation (financial or commercial) exists between V.E and the Republic of Chile. V.E's conflict of interest policy is covered by its Code of Conduct, which can be found at <http://vigeo-eiris.com/wp-content/uploads/2018/07/Code-of-Conduct-Vigeo-Eiris-EN.pdf>

This opinion aims at providing a post-issuance independent review on the sustainability credentials and management of the Bonds based on the information which has been made available to V.E. V.E has neither interviewed stakeholders out of the Issuer's employees, nor performed an on-site audit nor other test to check the accuracy of the information provided by the Issuer. The accuracy, comprehensiveness and trustworthiness of the information collected are a responsibility of the Issuer. Providing this review does not mean that V.E certifies the effectiveness, the excellence or the irreversibility of the assets financed by the Bonds. The Issuer is fully responsible for attesting the compliance with its commitments defined in its policies, for their implementation and their monitoring. The opinion delivered by V.E neither focuses on the financial performance of the Bonds, nor on the effective allocation of its proceeds. V.E is not liable for the induced consequences when third parties use this opinion either to make investments decisions or to make any kind of business transaction.

Restriction on distribution and use of this opinion: the opinion is provided by V.E to the Issuer and can only be used by the Issuer. The distribution and publication are at the discretion of the Issuer, submitted to V.E approval.

© 2021 Vigeo SAS and/or its licensors and subsidiaries (collectively, "V.E"). All rights reserved.

V.E'S RESEARCH DOES NOT ADDRESS NON-ESG FACTORS AND/OR RISKS, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO: CREDIT RISK, LIQUIDITY RISK, MARKET VALUE RISK, OR PRICE VOLATILITY. V.E'S ASSESSMENTS AND OTHER OPINIONS INCLUDED IN V.E'S RESEARCH ARE NOT STATEMENTS OF CURRENT OR HISTORICAL FACT. V.E'S RESEARCH: (i) DOES NOT CONSTITUTE OR PROVIDE CREDIT RATINGS OR INVESTMENT OR FINANCIAL ADVICE; (ii) IS NOT AND DOES NOT PROVIDE RECOMMENDATIONS TO PURCHASE, SELL, OR HOLD PARTICULAR SECURITIES; AND (iii) DOES NOT COMMENT ON THE SUITABILITY OF AN INVESTMENT FOR ANY PARTICULAR INVESTOR. V.E ISSUES ITS RESEARCH WITH THE EXPECTATION AND UNDERSTANDING THAT EACH INVESTOR WILL, WITH DUE CARE, MAKE ITS OWN STUDY AND EVALUATION OF EACH SECURITY THAT IS UNDER CONSIDERATION FOR PURCHASE, HOLDING, OR SALE.

V.E'S RESEARCH IS NOT INTENDED FOR USE BY RETAIL INVESTORS AND IT WOULD BE RECKLESS AND INAPPROPRIATE FOR RETAIL INVESTORS TO USE V.E'S RESEARCH WHEN MAKING AN INVESTMENT DECISION. IF IN DOUBT YOU SHOULD CONTACT YOUR FINANCIAL OR OTHER PROFESSIONAL ADVISER. V.E'S RESEARCH IS NOT INTENDED FOR USE BY ANY PERSON AS A BENCHMARK AS THAT TERM IS DEFINED FOR REGULATORY PURPOSES AND MUST NOT BE USED IN ANY WAY THAT COULD RESULT IN THEM BEING CONSIDERED A BENCHMARK.

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS PROTECTED BY LAW, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO, COPYRIGHT LAW, AND NONE OF SUCH INFORMATION MAY BE COPIED OR OTHERWISE REPRODUCED, REPACKAGED, FURTHER TRANSMITTED, TRANSFERRED, DISSEMINATED, REDISTRIBUTED OR RESOLD, OR STORED FOR SUBSEQUENT USE FOR ANY SUCH PURPOSE, IN WHOLE OR IN PART, IN ANY FORM OR MANNER OR BY ANY MEANS WHATSOEVER, BY ANY PERSON WITHOUT V.E'S PRIOR WRITTEN CONSENT.

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS OBTAINED BY V.E FROM SOURCES BELIEVED BY IT TO BE ACCURATE AND RELIABLE. BECAUSE OF THE POSSIBILITY OF HUMAN OR MECHANICAL ERROR AS WELL AS OTHER FACTORS, HOWEVER, ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS PROVIDED "AS IS" WITHOUT WARRANTY, EXPRESS OR IMPLIED, OF ANY KIND, INCLUDING AS TO THE ACCURACY, TIMELINESS, COMPLETENESS, MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR ANY PARTICULAR PURPOSE. V.E IS NOT AN AUDITOR AND CANNOT IN EVERY INSTANCE INDEPENDENTLY VERIFY OR VALIDATE INFORMATION IT RECEIVES.

To the extent permitted by law, V.E and its directors, officers, employees, agents, representatives, licensors and suppliers (together, "V.E Parties") disclaim liability to any person or entity for any (a) indirect, special, consequential, or incidental losses or damages, and (b) direct or compensatory losses or damages caused to any person or entity, including but not limited to by any negligence (but excluding fraud, willful misconduct or any other type of liability that, for the avoidance of doubt, by law cannot be excluded); on the part of, or any contingency within or beyond the control of any V.E Party, arising from or in connection with the information contained herein or the use of or inability to use any such information.

El contenido de este Reporte fue elaborado por el Ministerio de Hacienda con la colaboración del Ministerio del Medio Ambiente para el Reporte de Impacto.

